


 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

MUNICIPIO DE AIPE– HUILA

Aipe, 14 octubre 2022

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OCTAVIO CONDE LASSO

Alcalde Municipal

WILLIAM TOVAR

Secretario General y de Gobierno

JORGE ELIECER HORTA CHARRY

Secretario de Hacienda

JAVIER RICARDO CAMACHO CHARRY

Secretario de Planeación

ROLANDO QUINTERO COLLAZOS

Secretario de Infraestructura

KORINA ANDREA CHARRY VARGAS

Secretaria de la Protección Social

ELVIS GUTIERREZ CONDE



Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

ANGELA ANDREA PERDOMO NARVAEZ

Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

OCTAVIO CONDE LASSO

Alcalde
Presidente de COMFIS

JORGE ELIECER HORTA CHARRY

Secretaría de Hacienda Municipal
Secretario del COMFIS

WILLIAM TOVAR

Secretario General y de Gobierno

JAVIER RICARDO CAMACHO CHARRY

Secretario de Planeación

ROLANDO QUINTERO COLLAZOS

Secretario de Infraestructura

KORINA ANDREA CHARRY VARGAS

Secretaria de la Protección Social

ELVIS GUTIERREZ CONDE

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

ANGELA ANDREA PERDOMO NARVAEZ

Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple





 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	9
2. DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL A 2021	16
2.1. INGRESOS	17
2.2. GASTOS	19
2.3. AHORRO / DÉFICIT	20
2.4. SALDO DE LA DEUDA	22
2.5. INDICADORES FISCALES	22
2.5.1. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO- LEY 617 DE 2000	22
2.5.2. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	23
2.5.3. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL NUEVA METODOLOGÍA	24
2.6. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	26
3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	28
3.1. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR	28
3.2. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES	28
3.3. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	29
3.3.1. PASIVOS CIERTOS O EXIGIBLES	29
3.3.2. PASIVOS CONTINGENTES	29
3.3.2.1. PASIVOS CONTINGENTES ORIGINADOS EN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	29
3.4. COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	30
3.5. ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	31
3.6. PLAN FINANCIERO	31
3.6.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS	32
3.6.1.1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	32
3.6.1.2. INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	33
3.6.2. ESTIMACIÓN DE GASTOS	34
3.6.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma



Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

3.6.3.1. METAS DE LOS LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	34
3.6.3.2. METAS DE LOS LÍMITES DEL GASTO DE ÓRGANOS DE CONTROL	34
3.6.4. GASTOS DE INVERSIÓN	35
3.6.4.1. VIGENCIAS FUTURAS EN GASTOS DE INVERSIÓN	35
3.6.4.2. FINANCIAMIENTO	35
3.6.4.3. PROYECCIONES	35
3.7. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD	36
3.8. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON SUS CORRESPONDIENTES CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN	36
3.8.1. MATRIZ DOFA DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO	36
3.9. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS	37
3.9.1. OBJETIVOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO	37
3.9.2. ESTRATEGIAS Y METAS	38
3.9.2.1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	38
3.9.2.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	39
ANEXO 1. INGRESOS Y COMPORTAMIENTO HISTÓRICO 2012 – 2021	1
ANEXO 2. GASTOS Y COMPORTAMIENTO HISTÓRICO 2012 – 2021	2
ANEXO 3. MARCO FISCAL (PLAN FINANCIERO) 2021 – 2032	4
ANEXO 4. SUPERÁVIT PRIMARIO 2021 – 2031	8
ANEXO 5. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2021 – 2030	9

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple



	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
<i>Gráfica 1 Pirámide Poblacional por Rango de Edad</i>	9
<i>Gráfica 2 Medida de Pobreza Multidimensional por manzana</i>	11
<i>Gráfica 3 Medida de Pobreza Multidimensional Municipio</i>	11
<i>Gráfica 4 Educación – Cobertura, Permanencia y rezago</i>	13
<i>Gráfica 5 Educación – Calidad</i>	14
<i>Gráfica 6 Salud- Indicadores básicos</i>	14
<i>Gráfica 7 Vivienda y Servicios públicos</i>	15
<i>Gráfica 8 Ingresos tributarios</i>	18
<i>Gráfica 9 Gastos Corrientes (de funcionamiento)</i>	19
<i>Gráfica 10 Gastos operativos en sectores sociales/ Gastos de Capital</i>	20
<i>Gráfica 11 Ahorro / Desahorro Corriente y Déficit / Superávit Total</i>	20
<i>Gráfica 12 Ingresos corriente vs Gastos corrientes</i>	21
<i>Gráfica 13 Ingresos Totales Vs Gastos Totales</i>	21
<i>Gráfica 14 servicio de la deuda</i>	22
<i>Gráfica 16 Organigrama dependencias y cargos</i>	27

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple



 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Distribución Población	9
Tabla 2 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo 2018 y NBI 30 de junio de 2022, Total, Cabecera y Resto	10
Tabla 3 Privaciones por hogar según variable Principales dominios	12
Tabla 4 Proyección del PIB 2020 – 2030	16
Tabla 5 Racionalización del gasto público – Ley 617 de 2000	22
Tabla 6 Desempeño Fiscal 2012 – 2020	24
Tabla 7 Resultados Evaluación del desempeño fiscal -nueva metodología vigencia 2020	25
Tabla 8 Balance Financiero Ejecutado 2020	28
Tabla 9 Balance Financiero Ejecutado 2020	28
Tabla 10 Relación de Demandas del Municipio de AIPE a 31 diciembre del 2021	30
Tabla 12 Matriz DOFA	37
Tabla 13 Comportamiento Histórico de los Ingresos 2012 – 2021 (Millones de pesos)	1
Tabla 14 Comportamiento Histórico del Gasto 2012 – 2021 (Millones de pesos)	2
Tabla 15 Balance Financiero 2021 – 2032 (Millones de pesos)	4
Tabla 16 Superávit Primario 2021 – 2031	8
Tabla 17 Capacidad de Endeudamiento 2020 – 2031	9

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Aipe, presenta al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2023-2032, las disposiciones de los artículos 2 y 5 de la Ley 819 de 2003.



En el MFMP se consolidan los resultados del análisis de los principales factores que lo integran de acuerdo con lo señalado por la Ley 819 de 2003, con lo cual se construye y mantiene la herramienta marco de referencia de lo que es la planificación financiera durante un periodo proyectado a 10 años, y de ser necesario a lo largo del periodo, se realizarán ajustes y actualizaciones pertinentes, el cual se convierte en el mecanismo apropiado, que guiará el proceso planificador y la toma de decisiones a nivel financiero y administrativo.

Este mecanismo –MFMP- se convierte en la línea fundamental para el análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado, ajustado y actualizado anualmente en la estimación y definición de sus metas, para determinar las medidas necesarias que permitan retroalimentar y reorientar las posibles desviaciones e incumplimientos en las proyecciones efectuadas inicialmente, detectando los factores influyentes y provenientes de situaciones internas o externas para realizar las previsiones correspondientes que permitan anticipar y direccionar los hechos que puedan afectar directa o indirectamente la situación y el desempeño financiero del municipio.

Como la gran mayoría de los municipios del departamento, AIPE se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la Ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2023 en este caso y de manera anual, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley, el MFMP que debe ser analizado y considerado por el Honorable Concejo.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El municipio de AIPE- Huila, según ficha de caracterización del Departamento Nacional de Planeación -DNP, es un municipio de sexta categoría, tiene una extensión de 862 Km2, posee una densidad poblacional de 19,51 Hab. / Km2 (2022), de acuerdo con el plan nacional de desarrollo 2018-2022 se encuentra ubicado en la región central, de tipología E y entorno de desarrollo intermedio.

La población del municipio se distribuye de la siguiente manera:

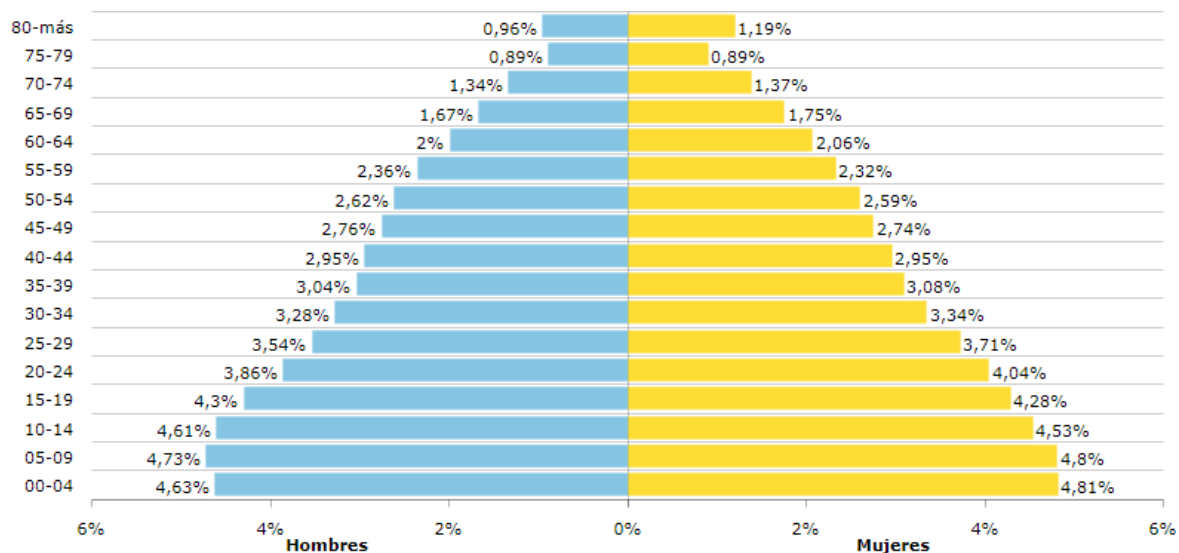
Tabla 1 Distribución Población

	Proyección 2022 Censo 2018	%
Total población en el municipio	16.818	100%
Población urbana	10.963	65.2%
Población rural	5.855	34.8%
Total población hombres	8.332	49.5%
Total población mujeres	8.486	50.5%

Fuente: DANE, 2022;

Recuperado de: <https://territdata.dnp.gov.co/#/perfiles>

Gráfica 1 Pirámide Poblacional por Rango de Edad





Fuente: DANE, 2022

Recuperado de: <https://territdata.dnp.gov.co/#/perfiles>

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Tabla 2 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo 2018 y NBI 30 de junio de 2022, Total, Cabecera y Resto


Total							
Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %							
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Censo 2018	15,24	2,56	6,40	1,26	2,61	1,11	6,91
Cabeceras							
Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %							
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Censo 2018	14,36	2,69	7,22	0,72	2,69	0,68	6,32
Resto							
Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %							
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Censo 2018	17,13	2,28	4,63	2,41	2,43	2,02	8,18

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

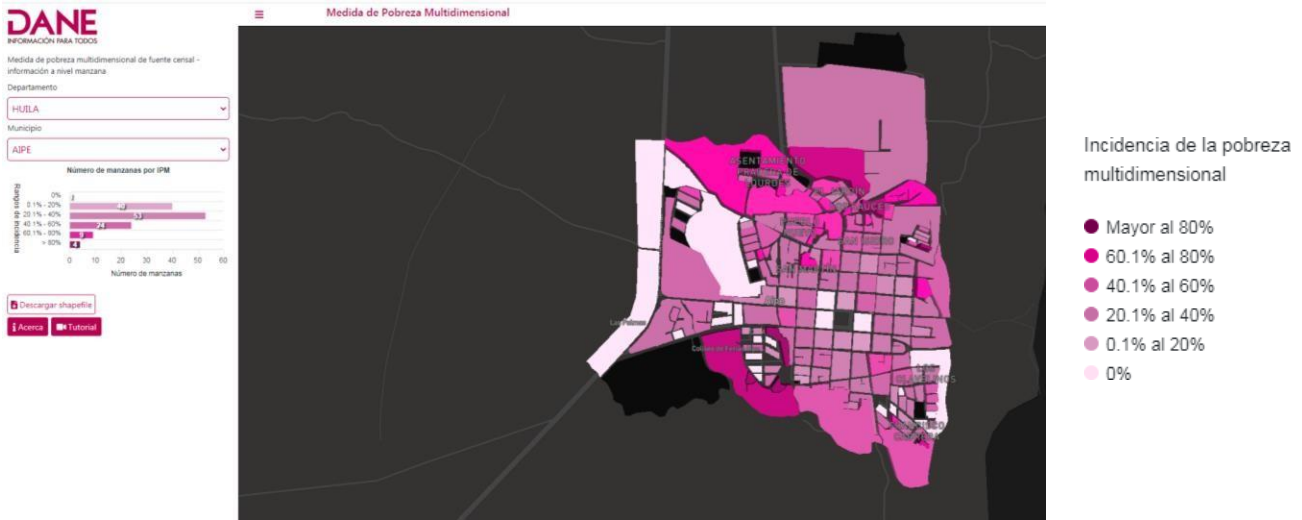
¹ Tomado de la publicación del DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

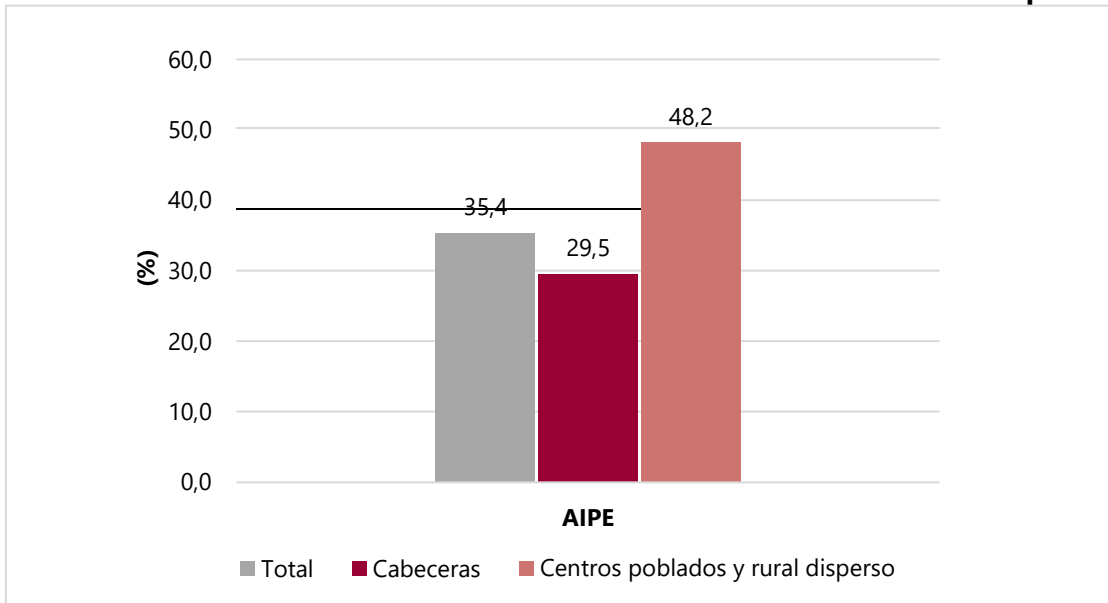
 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Gráfica 2 Medida de Pobreza Multidimensional por manzana



Fuente: DANE

Gráfica 3 Medida de Pobreza Multidimensional Municipio



Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple



 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Tabla 3 Privaciones por hogar según variable Principales dominios

Privaciones por variable	AIPE		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	16,4	15,3	18,7
Bajo logro educativo	62,0	57,1	72,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,7	1,6	2,0
Barreras de acceso a servicios de salud	8,5	8,2	9,3
Tasa de dependencia	42,7	44,2	39,6
Hacinamiento crítico	12,3	15,4	5,8
Inadecuada eliminación de excretas	7,5	5,8	11,1
Inasistencia escolar	3,5	2,7	5,3
Material inadecuado de paredes exteriores	4,5	4,0	5,6
Material inadecuado de pisos	10,8	6,4	20,1
Rezago escolar	18,2	18,0	18,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	17,1	3,6	45,7
Sin aseguramiento en salud	14,5	12,9	17,8
Trabajo infantil	1,2	0,8	1,8
Trabajo informal	85,1	84,1	87,4

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobreza-multidimensional-de-fuente-censal>

Grado de importancia económica

Que corresponde al peso relativo que representa el producto interno bruto del municipio dentro del departamento

El DANE en la resolución 1198 de 29 de julio 2019 por medio de la cual se establecen los grados de importancia económica municipal para la vigencia 2020, definió para el municipio de AIPE el grado de importancia económica cuatro (4).

Valor agregado

La misma resolución define el valor agregado en \$438.500 millones de pesos, lo que corresponde al 3% del PIB departamental.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

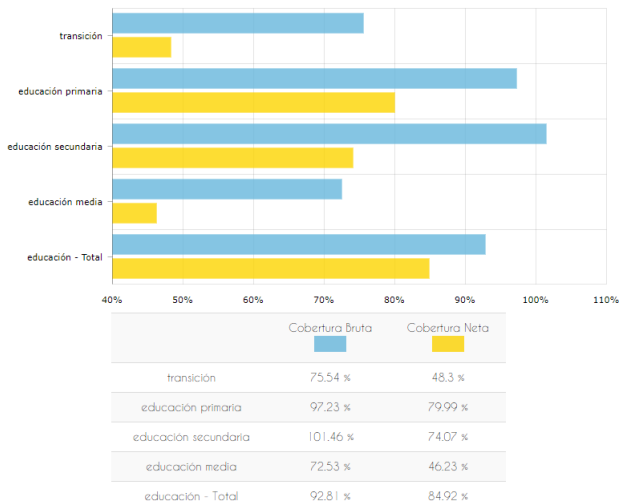
Si Cumple

Indicadores de educación, salud, agua potable, saneamiento básico y servicios.

Gráfica 4 Educación – Cobertura, Permanencia y rezago

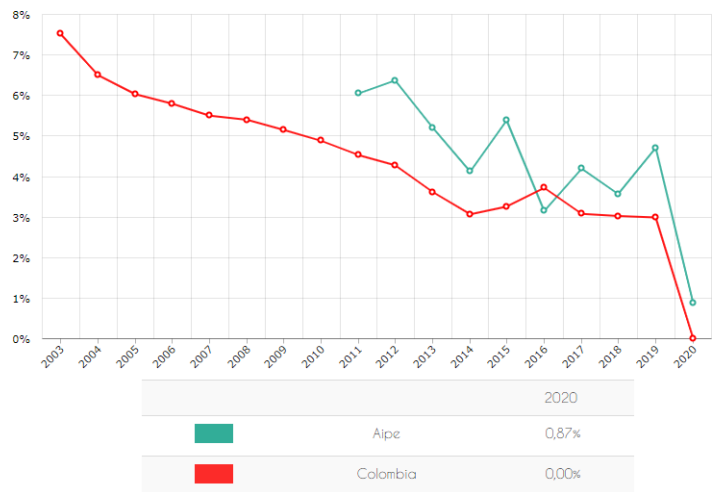
Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



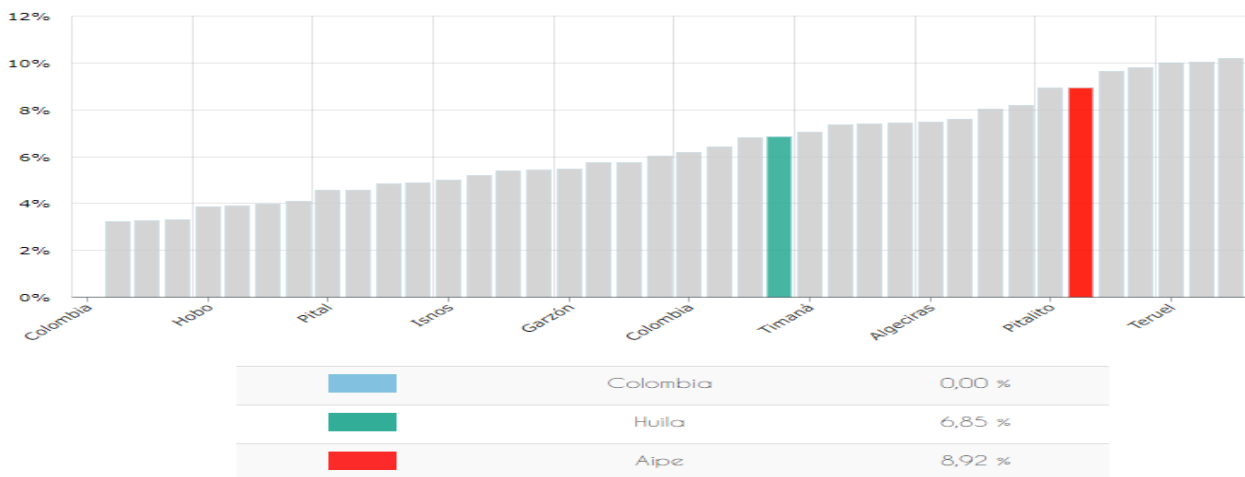
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



Tasa de repetencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020

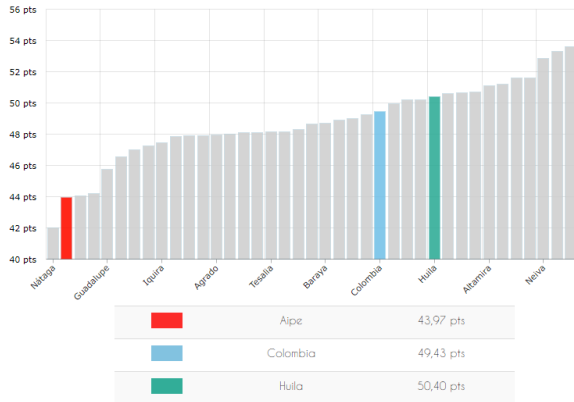


Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

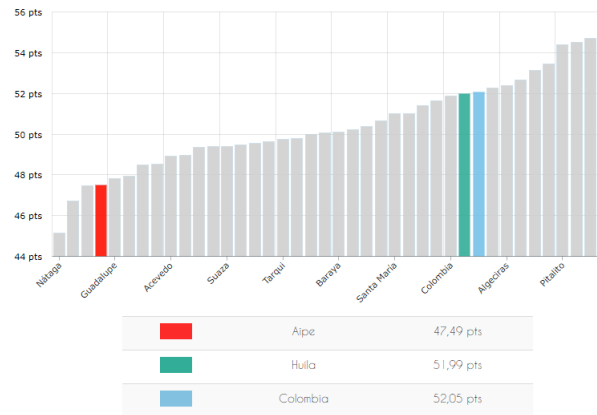
Si Cumple

Gráfica 5 Educación – Calidad

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)
Fuente: ICFES - 2021

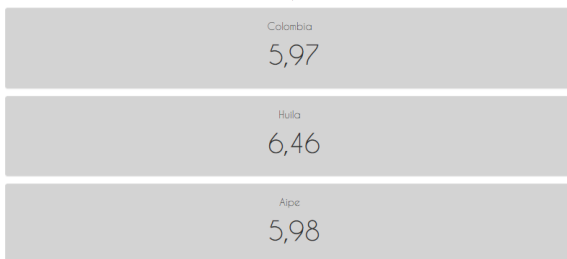


Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)
Fuente: ICFES - 2021

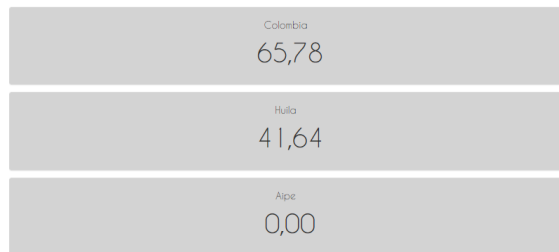


Gráfica 6 Salud- Indicadores básicos

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020



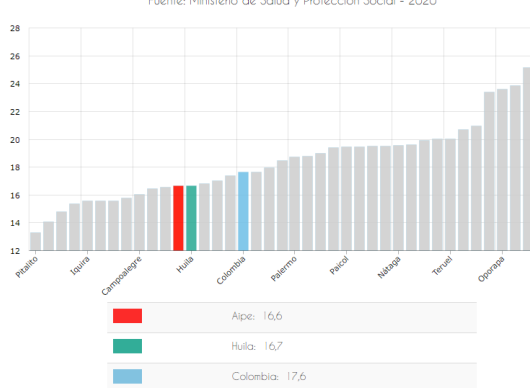
Razón de mortalidad materna a 42 días
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020




Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020



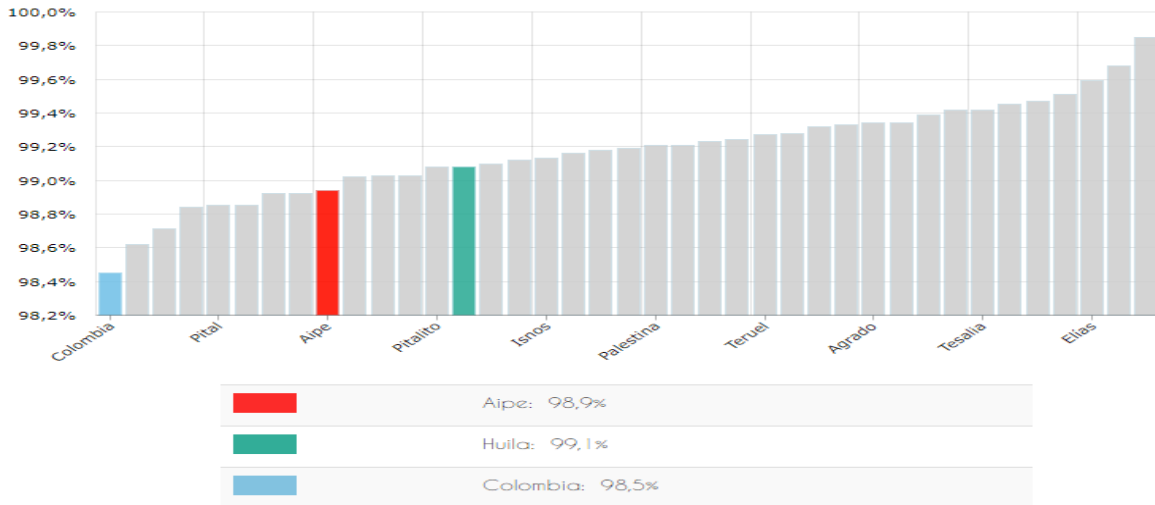
Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

Aseguramiento

Cobertura del régimen subsidiado

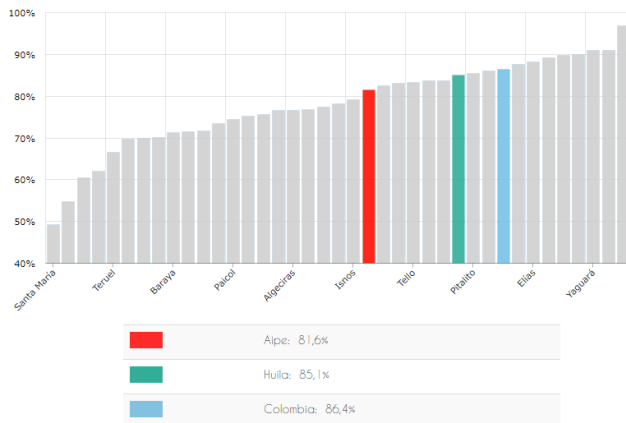
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2021



Gráfica 7 Vivienda y Servicios públicos

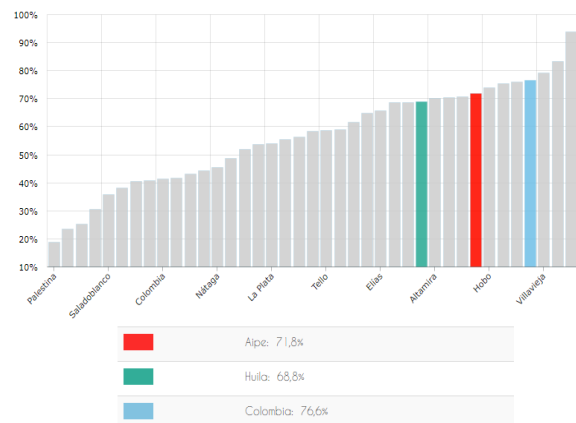
Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018





Cobertura de alcantarillado (Censo)

Fuente: DANE - 2018



Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

En la actualidad el municipio de AIPE no ha suscrito o adoptado Programas de Saneamiento Fiscal en aplicación de las Leyes 617 de 2000 y/o 550 de 1999.

La entidad territorial no ha aplicado a medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del SGP, y su nivel de cumplimiento es del 94.62%. (Cumplimiento óptimo).

El indicador sobre el cumplimiento de responsabilidad fiscal en materia del límite de gasto para la vigencia fiscal 2021, alcanzó el 43.52%

Tabla 4 Proyección del PIB 2020 – 2030

Variable	2021	2022*	2023*	2024*	2025*	2026*	2027*	2028*	2029*	2030*	2031*	2032*	2033*
Crecimiento del PIB (%)	10,7	6,5	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2
Crecimiento socios comerciales (%)	6,3	3,3	2,9	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
Balance de cuenta corriente (% PIB)	-5,7	-4,5	-3,7	-3,8	-3,9	-4,0	-3,8	-3,6	-3,5	-3,3	-3,1	-2,9	-2,6
TRM promedio (USD/COP)	3.747	3.924	4.006	4.090	4.176	4.264	4.353	4.445	4.538	4.633	4.731	4.830	4.932
Precio del petróleo (Brent, USD)	70,9	100,0	94,2	84,5	78,4	80,3	82,4	84,4	86,5	88,5	90,5	92,6	94,6
Producción de petróleo (KBPD)	736,0	755,0	810,0	855,0	802,0	710,0	710,0	710,0	710,0	710,0	710,0	710,0	710,0
Inflación (%)	5,6	8,5	5,6	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Ingresos totales del GNC (% PIB)	16,3	16,7	19,1	19,5	18,8	18,2	18,2	18,2	18,2	18,2	18,2	18,3	18,3
Gastos totales del GNC (% PIB)	23,4	22,3	22,7	21,5	21,1	21,5	21,3	21,3	21,2	21,2	21,0	21,1	21,0
Balance fiscal del GNC (% PIB)	-7,1	-5,6	-3,6	-2,0	-2,3	-3,3	-3,2	-3,2	-3,0	-3,0	-2,7	-2,8	-2,7
Balance primario del GNC (% del PIB)	-3,7	-1,6	0,1	1,2	0,9	-0,1	0,0	0,0	0,2	0,2	0,5	0,4	0,5
Tasa de interés local (% promedio año)	7,6	9,2	8,8	8,3	7,8	7,6	7,3	7,3	7,3	7,3	7,3	7,3	7,3
Tasa de interés externa (% promedio año)	4,1	5,6	4,9	4,5	4,3	4,3	4,4	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
Deuda neta del GNC (% PIB)	60,8	56,5	56,2	55,0	54,1	54,2	54,4	54,5	54,5	54,5	54,4	54,2	54,0
Balance fiscal del GG (% PIB)	-7,1	-6,1	-2,7	-0,4	-1,5	-2,7	-3,0	-2,3	-2,6	-2,8	-2,7	-2,2	-2,3
Deuda consolidada del GG (% PIB)	58,7	53,5	52,6	50,2	49,1	49,1	49,6	49,4	49,5	50,0	50,3	49,0	47,8

Fuente: DANE, Banco de la República y Fondo Monetario Internacional (FMI). Cálculos DGPM - MHCP.
*Cifras proyectadas.

La tabla anterior presenta el análisis a nivel nacional del Producto Interno Bruto - PIB- a partir de la vigencia fiscal 2021 su variación y proyección hasta el 2033.

El municipio de Aipe, en el momento no se encuentra en ningún programa de saneamiento fiscal ni financiero.



2. DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL A 2021

El municipio de AIPE sigue los lineamientos ordenados por el Decreto 111 de 1996 y las leyes posteriores que lo modifican o adicionan, tienen el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

El manejo del área financiera del Municipio de AIPE está a cargo de un Secretario de Hacienda, el cual atiende las funciones de Liquidación, Cobro, Recaudo, Registro de Tributos y Manejo Presupuestal; las funciones del manejo Contable están a cargo de un Contador Público Externo.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

La proyección presupuestal se realiza teniendo en cuenta la tendencia y comportamiento histórico de los ingresos y gastos que ha tenido en las vigencias anteriores; de la misma forma se presupuestan las transferencias del Sistema General de Participaciones, se toma inicialmente como base la misma cifra recibida en la vigencia anterior, y en el mes de febrero se presenta la adición del mayor valor del reajuste ante el Concejo para su aprobación.

2.1. INGRESOS

En la vigencia fiscal 2021, en términos constantes, los ingresos totales del municipio alcanzaron una cifra equivalente a los **\$25.807 millones**, **\$1.063 millones** más que en el 2020, mostrando tasa de crecimiento del **4.30%**.

Los ingresos corrientes; en la vigencia 2021 los conceptos que lo integran tuvieron el siguiente comportamiento:

- **Los Ingresos tributarios** alcanzaron la suma de **\$6.446 millones**, **\$1.614 millones** más en relación con la vigencia fiscal 2020, lo que representa un crecimiento del **32.52%**.

Predial unificado decreció **3.99%**, pasando de **\$336 millones** en 2020 a **\$322** en el 2021.

Industria y Comercio creció **22.72%**, **\$2.177 millones** en 2020 a **\$2.672** en 2021.

Sobretasa Consumo Gasolina Motor creció **16.30%**, **\$638 millones** en 2020 pasó a **\$742 millones** en 2021.

Estampillas creció **64.89%**, con **\$419 millones** en 2020, pasó a **\$692** en el 2021.

Otros ingresos tributarios pasaron de **\$1.294 millones** en el 2020 a **\$1.454** en el 2021, crecimiento equivalente a un **12.32%**.

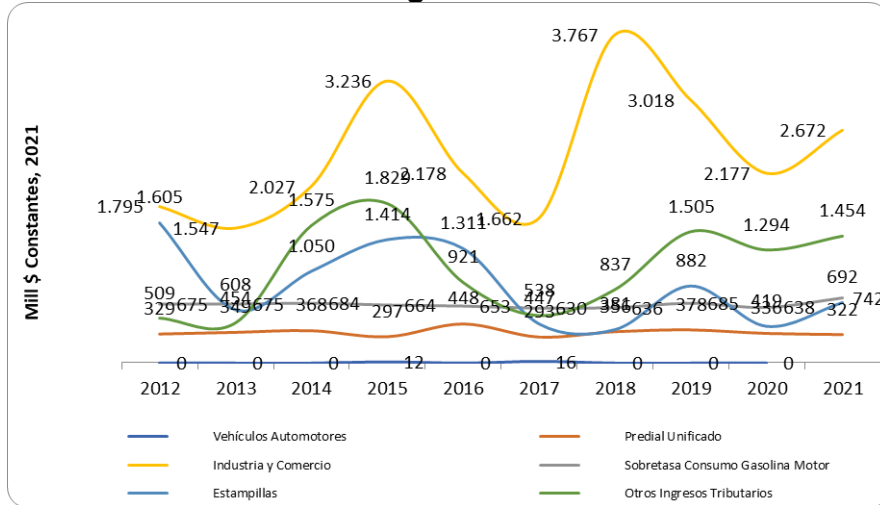
En la gráfica siguiente se puede observar el comportamiento de las rentas anotadas:

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Gráfica 8 Ingresos tributarios



Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2021 DDTs del DNP

- **Los ingresos no tributarios** en términos constantes decrecieron un **67.36%** pasando de **\$435** millones en el 2020 a **\$142** millones en el 2021.
- **Las transferencias** pasaron de **\$17.723** millones en el 2020 a **\$17.948** millones en el 2021. Del total de los ingresos corrientes las transferencias corresponden al **69.55%**, del total de los ingresos.

Del nivel nacional, Sistema General de Participaciones- SGP:

Libre destinación, de **\$1494** millones en el 2020, le fueron girados **\$1.704** en 2021, representando un aumento del **14.01%**.

Educación, creció un **214.36%**, de **\$168** millones en el 2020, aumento a **\$528** en el 2021.

Salud, presento un incremento del **17.75%**, al pasar de **\$4.368** millones en 2020, a **\$5.144** millones en el 2021.

Agua Potable y Saneamiento Básico, **\$1.553** millones en el 2020 a **\$1.382** en el 2021. Reducción del 11.06%.



Propósito General - Forzosa Inversión, aumento del **15.22%**, pasando de **\$1.933** millones en el 2020 a **\$2.227** millones en el 2021.

Otras del Sistema General de Participaciones: **\$540** millones en el 2020, **\$536** millones en el 2021.

FOSYGA y ETESA, decrecieron el **12.25%** pasando de **\$6.178** millones en el 2020 a **\$5.421** millones en el 2021.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

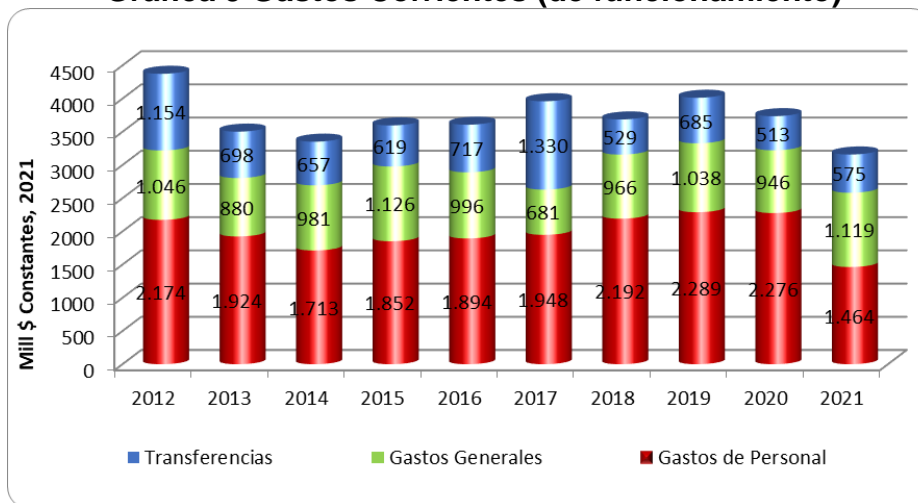
2.2. GASTOS

En la vigencia fiscal de 2021, el municipio de AIPE alcanzó una ejecución total de gastos de **\$26.343 millones**, inferior en **\$303 millones** en valores constantes con respecto al año 2020, el cual equivale a una tasa de decrecimiento del **1.14%**.

Los Gastos Corrientes, fueron en el 2021 de **\$19.123 millones**, registran un aumento equivalente al **1.56%**, **\$294 millones** en relación con el 2020.

- **Gastos de funcionamiento** en el 2021 disminuyeron **15.45%**
Los gastos personales decrecieron **35.69%** comparado con el año anterior.
Los gastos generales aumentaron **18.38%**.
Las transferencias pagadas incrementaron el **12.15%**.

Gráfica 9 Gastos Corrientes (de funcionamiento)



Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2021 DDTs del DNP

- **Gasto operativo en sectores sociales;** en el año 2021 fue de **\$15.906 millones**, creció **\$826 millones**, **5.48%** en relación con el año 2020.

Educación, decreció el **7.66%**.

Salud, disminuyó **0.34%**.


Agua Potable y Saneamiento Básico, decreció el **11.09%**.

Otros Sectores, crecieron el **113.82%**.

Los gastos de capital fueron en el 2021 de **\$7.221 millones**, registran una reducción en relación con el 2020 de **\$596 millones**, equivalente al **7.63%**.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52 Código:100.13.01	

Gráfica 10 Gastos operativos en sectores sociales/ Gastos de Capital



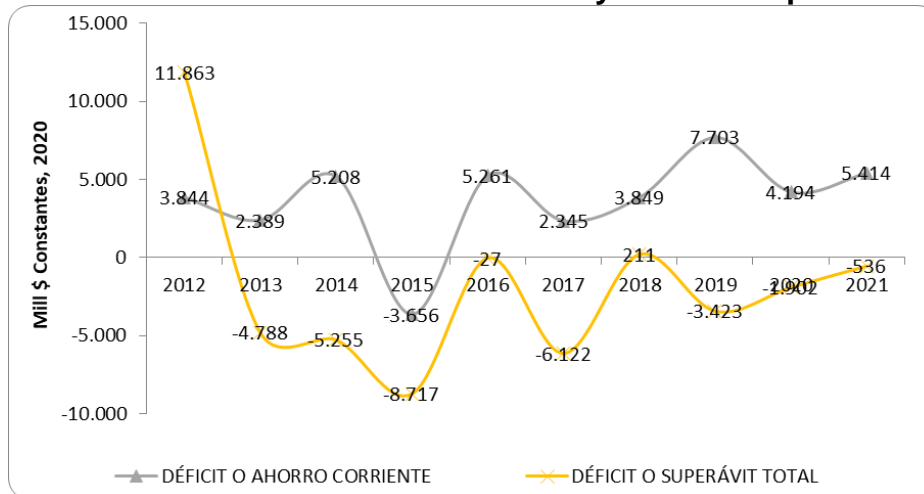
Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2021 DDTs del DNP

2.3. AHORRO / DÉFICIT

Para la vigencia 2021, en términos constantes, el municipio cerró sus finanzas con un déficit total de **\$536** millones y un ahorro corriente de **\$5.414** millones.

El comportamiento del ahorro y superávit puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 11 Ahorro / Desahorro Corriente y Déficit / Superávit Total

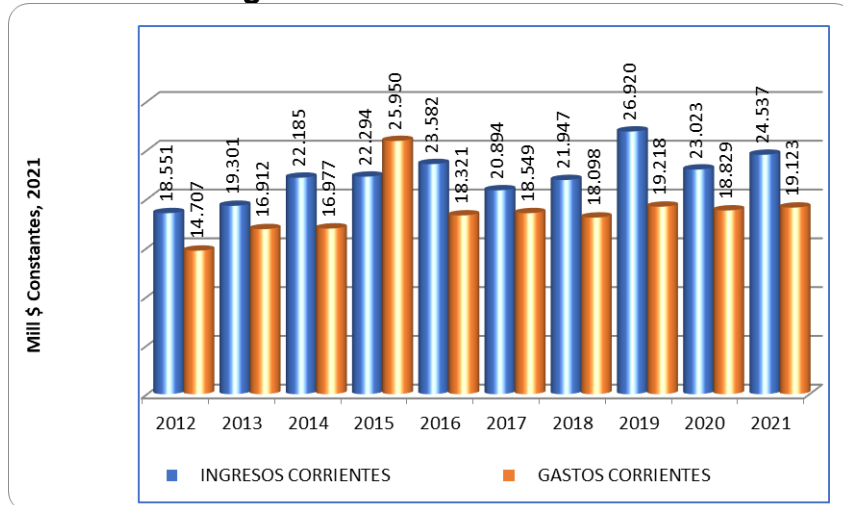


Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2021 DDTs del DNP

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

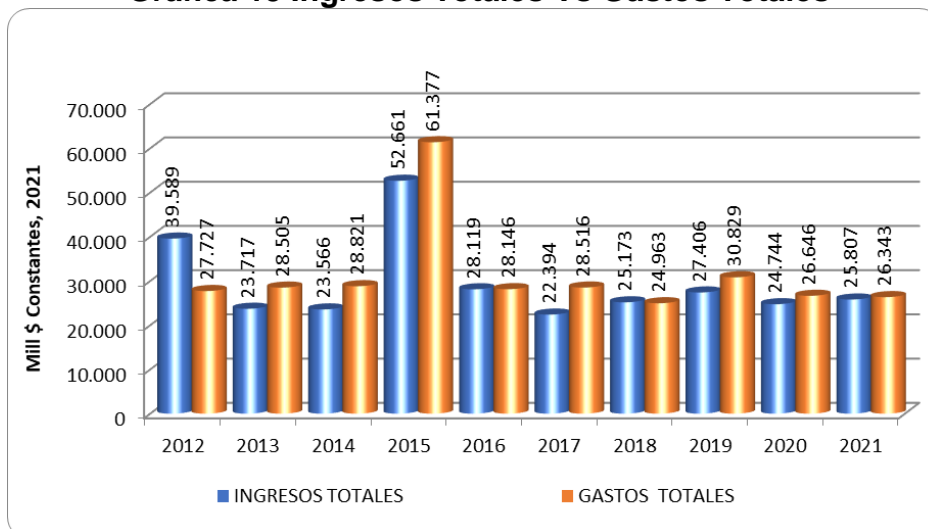
Gráfica 12 Ingresos corriente vs Gastos corrientes



Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2021 DDTs del DNP

En la gráfica se puede analizar que el municipio ha logrado tener desde el año 2012 ahorro corriente, en tanto que sus ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes.



Gráfica 13 Ingresos Totales Vs Gastos Totales



Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2021 DDTs del DNP

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

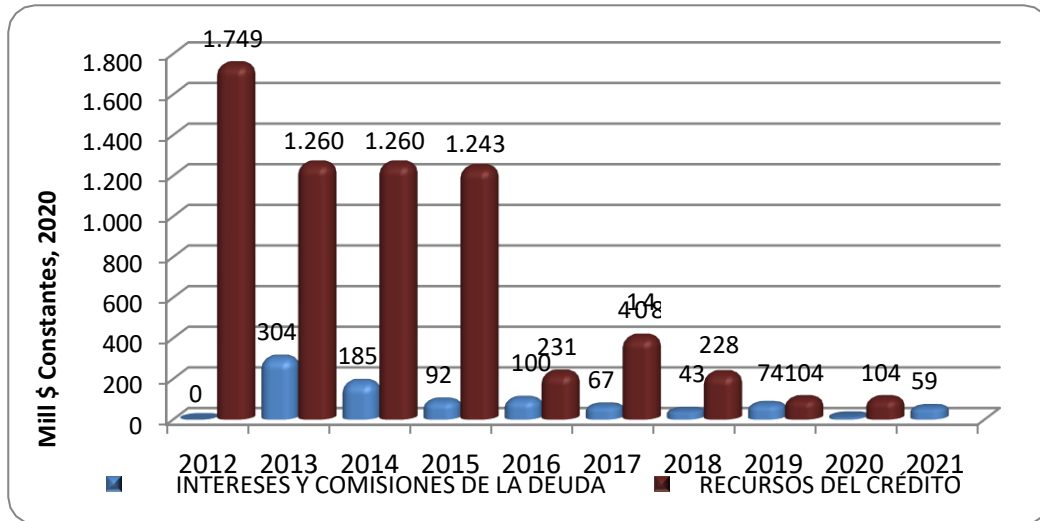
 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 22 de 52	
		Código:100.13.01	

En la gráfica se observa que en la vigencia 2021 los gastos han superado los ingresos, generándose en consecuencia el déficit total.

2.4. SALDO DE LA DEUDA

El comportamiento de la deuda en los últimos seis periodos fiscales puede observarse en la gráfica siguiente:

Gráfica 14 servicio de la deuda



Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2021 DDTs del DNP

2.5. INDICADORES FISCALES

2.5.1. Racionalización del gasto público- Ley 617 de 2000

Cabe destacar que el municipio de AIPE en las últimas cuatro vigencias fiscales ha cumplido con los parámetros establecidos en la Ley de racionalización del gasto público – Ley 617 de 2000²

Tabla 5 Racionalización del gasto público – Ley 617 de 2000

Código DANE	Municipio	Categoría	Límite %	2021	2020	2019	2018	2017	Variación Indicador 2017-2021	Variación Indicador 2020-2021
41016	Aipe	6	80%	44.63%	66.41%	69.73%	51.80%	81,00%	7.17%	21.78%



Fuente: Informe de Viabilidad Financiera de los municipios del Departamento del Huila.

Tomado de: http://web.sirhuila.gov.co/images/sirhuila/SIR_2019/BOLETINES/EVALUACION/viabilidad-financiera-de-los-municipios-2020.pdf

² Departamento Administrativo de Planeación – DAP, Gobernación del Departamento del Huila, Informe de Viabilidad Financiera de los municipios del Departamento del Huila vigencia 2019.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 23 de 52	
		Código:100.13.01	

El análisis de la tabla muestra que el comportamiento del indicador para el periodo 2018-2021, tuvo una variación positiva de 21.78%.

Para el periodo 2019-2020 el indicador tuvo con una variación de 7.17%.

2.5.2. Índice de desempeño fiscal

Corresponde al indicador sintético que calcula anualmente el DNP y la metodología señala y sugiere sumar y ponderar el resultado individual de seis indicadores: I) **Autofinanciación de los gastos de funcionamiento**, II) **Respaldo del servicio de la deuda**, III) **Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación**, IV) **Generación de recursos propios**. V) **La magnitud de la inversión** y VI) **Capacidad de ahorro**.

En conclusión, la medición actual del Desempeño Fiscal consiste en el promedio simple de seis indicadores:

Nombre	Descripción	Fórmula																									
1. Autofinanciación del funcionamiento	Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Ley 617/00).	$X1 = \frac{\text{Gasto de funcionamiento}}{\text{ICLD}}$ Cumple Ley: 100 puntos No Cumple: Por cada punto adicional al límite se penaliza según categoría	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Límite</th> <th>Se restan</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E</td> <td>50%</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>65%</td> <td>2,3 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>70%</td> <td>3,3 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>70%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>80%</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Límite	Se restan	E	50%	2 puntos	1	65%	2,3 puntos	2	70%	3,3 puntos	3	70%		4			5	80%	5 puntos	6		
Categoría	Límite	Se restan																									
E	50%	2 puntos																									
1	65%	2,3 puntos																									
2	70%	3,3 puntos																									
3	70%																										
4																											
5	80%	5 puntos																									
6																											
2. Respaldo del servicio de la deuda	Capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos.	$X2 = 100 - \frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos disponibles}}$																									
3. Dependencia de las transferencias	Mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales.	$X3 = 100 - \frac{\text{SGP} + \text{SGR} + \text{otras transf.}}{\text{Ingresos totales}}$																									
4. Generación de los recursos propios	Capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias.	$X4 = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos corrientes}}$																									
5. Magnitud de la inversión	Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial.	$X5 = \frac{\text{Gasto Total en Inversión}}{\text{Gastos Totales}}$																									
6. Capacidad de ahorro	Determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión.	$X6 = \frac{\text{Ahorro Corriente}}{\text{Ingresos Corrientes}}$																									

Fuente: Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional DNP

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 24 de 52	
		Código:100.13.01	

Tabla 6 Desempeño Fiscal 2012 – 2020

Año	Porcentaje de ICLD destinados a funcionamiento (1)	Respaldo al Servicio de la Deuda (2)	Porcentaje de Ingresos que corresponden a Transferencias (3)	Generación de Recursos Propios (4)	Porcentaje del Gasto destinado a Inversión (5)	Capacidad de Ahorro (6)	IDF	Nivel de Desempeño	Posición Nacional	Posición Departamental
2012	80,37	6,21	64,3	70,41	84,23	37,32	71,11	Sostenible (≥ 70 y < 80)	268	8
2013	68,68	7,95	84,56	63,81	90,17	20,52	65,2	Vulnerable (≥ 60 y < 70)	643	23
2014	67,26	8,54	86,19	74,06	92,56	44,51	70,66	Sostenible (≥ 70 y < 80)	410	9
2015	57,17	4,73	58,9	86,67	96,12	55,72	80,08	Solvente (≥ 80)	98	2
2016	64,32	3,79	79,54	77,78	93,21	45,2	72,14	Sostenible (≥ 70 y < 80)	273	6
2017	81	2,88	79,55	72,01	88,17	18,19	65,16	Vulnerable (≥ 60 y < 70)	734	20
2018	51,34	1,20	72,11	78,82	86,79	50,06	73,73	Sostenible (≥ 70 y < 80)	260	4
2019	69,73	1,86	69,15	81,52	86,55	47,83	74,15	Sostenible (≥ 70 y < 80)	269	3
2020	66.41	4.50	65.71	59.84	74.91	45.15	56.51	Riesgo (≥ 40 y < 60)	165	17
2021	44.63	9.3	64.86	31.66	96.57	61.39	65.52	Vulnerable (≥ 60 y < 70)		

Fuente: Reporte Desempeño fiscal DNP. <https://sisfut.dnp.gov.co/app/descargas/visor-excel>

El indicador para el periodo es calificado como Vulnerable (≥ 60 y < 70). La interpretación de los resultados obtenidos significa, que el municipio cumple con los límites de gasto para financiar el funcionamiento impuestos por la ley 617 de 2000, dispone de solvencia para atender compromisos de la deuda, tiene una mayor dependencia de las transferencias, registra un esfuerzo fiscal propio, compromete altos niveles de inversión en relación con el gasto total, y genera ahorro corriente para financiar gastos de inversión.


2.5.3. Índice de desempeño fiscal nueva metodología

El Nuevo IDF contempla dos dimensiones que tienen una ponderación diferente en el índice agregado:

- i) Resultados Fiscales: contempla indicadores obtenidos a partir de la ejecución efectiva de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.
- ii) Gestión Financiera Territorial: contempla los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 25 de 52	
		Código:100.13.01	

incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

Dimensiones del nuevo IDF

Resultados Fiscales (80%)	Gestión Financiera Territorial (20%)
<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de las Transferencias • Inversión • Endeudamiento • Medidas de Déficit o Superávit 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Programación y Ejecución • Capacidad de ejecución de inversión • Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000- contempla concejos, personerías y contralorías • Bonificación de esfuerzo propio y actualización catastral.

Fuente: DNP

Tabla 7 Resultados Evaluación del desempeño fiscal -nueva metodología vigencia 2020

Dimensión de Resultados Fiscales													Resultados
Dotaciones Iniciales	Categoría Ruralidad	Dependencia de las Transferencias	Calificación Dependencia de las transferencias	Relevancia FBK fijo	Calificación FBK fijo/ Inversión	Sostenibilidad de la Deuda	Calificación Sostenibilidad de la Deuda	Endeudamiento Corto Plazo	Calificación Endeudamiento Corto Plazo	Ahorro Corriente	Resultado Fiscal	Calificación Resultado Fiscal	
G2	Rural	64.86	35.14	31.66	41.30			10.24	89.76	61.39	80.00	65.24	52.19

Dimensión de Gestión Financiera Territorial									
Cumplimiento Límites Legales Ley 617 de 1999	GF/ICLD	Holgura	Calificación Holgura	Capacidad de Ejecución de Ingresos	Calificación Capacidad de Ejecución de Ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión *	Bonificación Esfuerzo Propio	Bonificación Actualización Catastral
Si	44.63	35.37	59,12	240.58	00.00	96.57	100.00	0,0	0

Gestión	Gestión +Bonos	Nuevo IDF	Nuevo IDF (sin bonos)	Rango
66.67		65.52	56.51	3. Vulnerable (>=60 y <70)

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

En relación con la medición del desempeño municipal MDM, se tiene en cuenta en razón a que tres de los componentes de evaluación de la gestión son de carácter presupuestal y están directamente relacionados con el ingreso.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 26 de 52	
		Código:100.13.01	

- 1) Generar recursos propios que se traduzcan en inversión (movilización de recursos propios).
- 2) Ejecutar los recursos de las Fuentes de financiamiento de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial (ejecución de recursos).
- 3) La utilización de los instrumentos de ordenamiento territorial para el recaudo local y la efectiva organización de la información (gestión de instrumentos de ordenamiento territorial).

2.6. Análisis institucional



El municipio de Aipe, según su Organigrama, está integrado en el nivel directivo, además del despacho del alcalde, por la secretaría general y de gobierno, secretaría de hacienda, secretaría de planeación, secretaría de infraestructura, secretaría de la protección social, secretaría de educación, cultura y deporte y secretaría de desarrollo económico, almacenista, profesional universitario, comisario de familia, inspector de policía, dos técnicos administrativos y dos técnicos operativos, cinco auxiliares administrativos, un secretario, un conductor y auxiliar de servicios generales.

Existe el Concejo Municipal con su respectiva secretaria y la Personería Municipal.

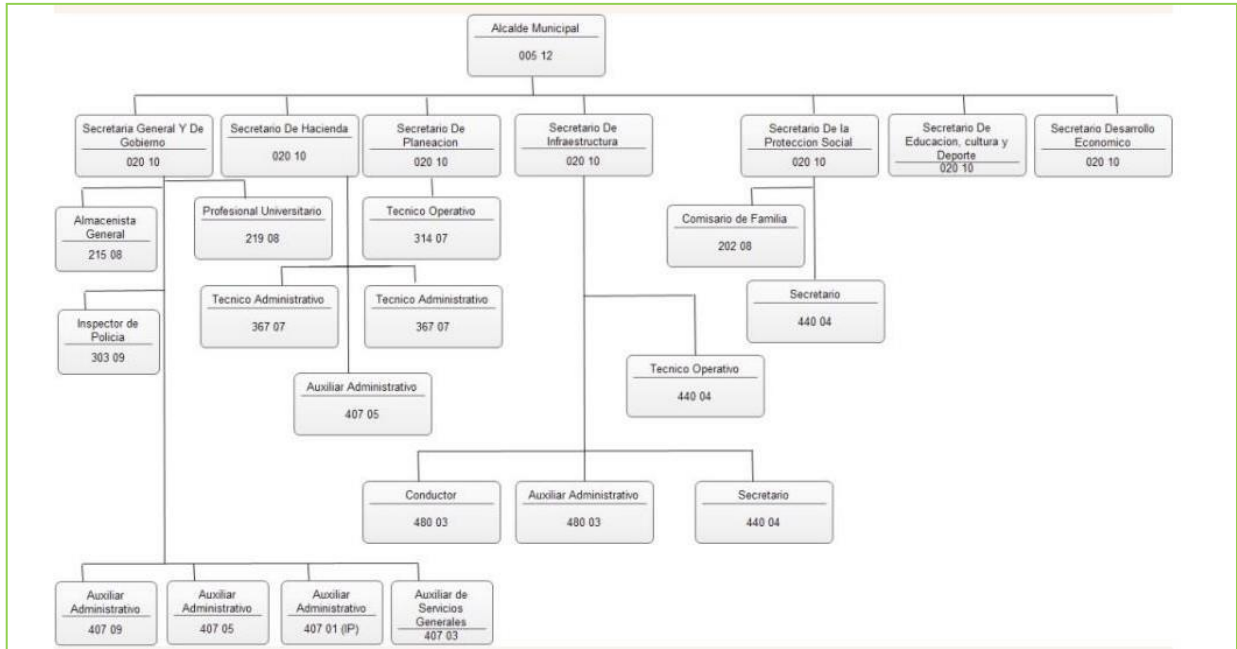
El Municipio cuenta con la E.S.E Hospital San Carlos y con la Empresa de Servicios Públicos de Aipe -EPA-. S.A. E.S.P.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 27 de 52	
		Código:100.13.01	

Gráfica 15 Organigrama dependencias y cargos



Fuente: Pagina Web del Municipio

Estatuto tributario

El Acuerdo 013 de 2017 “Por el cual se expide el estatuto tributario del municipio de AIPE Huila”, corresponde a la norma que regula el tema tributario de la entidad territorial.

El 21 de junio de 2019, el Gobierno Nacional conformó la Comisión de Expertos para el estudio del régimen tributario departamental, distrital y municipal de acuerdo con lo señalado por la Ley de Crecimiento Económico. La Comisión tuvo como propósito estudiar los principales impuestos municipales y departamentales dentro del marco general de la descentralización.

Es importante anotar que se hace necesario analizar las recomendaciones dadas en el informe final de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Territorial.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 28 de 52	
		Código:100.13.01	Si Cumple

3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

3.1. Informe de resultados fiscales de la vigencia anterior

El resultado fiscal obtenido por la Administración Municipal de AIPE en la vigencia 2021, es el siguiente:

Tabla 8 Balance Financiero Ejecutado 2020

(Millones de pesos)

Fuente: Ejecuciones Presupuestales tomadas de www.chip.gov.co

La ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2020, en la parte del ingreso total alcanzó un cumplimiento del **149,23%**, frente al escenario planteado para la vigencia. Así mismo logró un recaudo real del **132,79%** con relación al presupuesto proyectado. En cuanto a los ingresos corrientes estos alcanzaron un **116.07%** en la apropiación definitiva con respecto a la proyección y un **113,70%** con relación al recaudo efectivo.

Tabla 9 Balance Financiero Ejecutado 2020

(Millones de pesos)

Fuente: Ejecuciones Presupuestales tomadas de www.chip.gov.co

En lo relacionado a la ejecución de gastos totales, en la vigencia 2020, estos alcanzaron un nivel de cumplimiento del **149,78%** frente al escenario planteado para la vigencia, y los compromisos llegaron al **130,64%**, de la proyección establecida.

Los gastos de funcionamiento superaron la proyección establecida, alcanzaron los **117,30%** en la apropiación definitiva y un **108,42%** en los compromisos.

Los gastos de inversión se pasaron en un **157,93%** con respecto a la apropiación proyectada y un **136.42%** con relación a los compromisos; siendo los gastos operativos en los sectores sociales los que estuvieron por encima de la proyección con un **122.43%** y **115.05%** respectivamente. Los gastos de formación bruta de capital terminaron con una apropiación definitiva del **284.57%** de la proyección, con un cumplimiento del **213.23%** en los compromisos.

3.2. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes

El estatuto tributario, acuerdo 013 de 2017, art. 52, tiene establecido beneficios tributarios por "Arborización de microcuencas" con un descuento de hasta el 30%

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 29 de 52	
		Código:100.13.01	

del valor total del impuesto predial. El artículo 55 presenta estímulos tributarios, de hasta el 20% de descuento, para los contribuyentes del impuesto predial, que paguen en dentro de las fechas establecidas.

No se ha estimado el costo fiscal de las mismas.

3.3. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

En términos generales los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro; tiene su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. Estos pasivos pueden ser explícitos o implícitos:

Explícitos: Acuerdos financieros contractuales que dan origen a obligaciones condicionales para efectuar pagos con valor económico (origen ley o contrato)

Implícitos: No tienen origen jurídico, un contractual se reconocen después de cumplirse una cierta condición o producirse determinado hecho.

Los pasivos exigibles de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diversos pleitos, ya sean laborales, contractuales, etc. De acuerdo con la valoración hecha por el propio municipio, se han estimado pasivos contingentes y exigibles con el siguiente detalle:

3.3.1. Pasivos ciertos o exigibles

Los pasivos ciertos o exigibles son aquellos compromisos que habiendo cumplido todo el ciclo presupuestal y recibió los bienes y/o servicios a satisfacción, el municipio no ha efectuado el respectivo pago en vigencias anteriores; es decir, que no existe para la administración pública, discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago.



El municipio de Aipe no tiene pasivos ciertos o exigibles.

3.3.2. Pasivos contingentes

3.3.2.1. Pasivos Contingentes originados en sentencias y conciliaciones

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 30 de 52	
		Código:100.13.01	

El siguiente informe muestra los procesos judiciales del municipio de AIPE a diciembre del año 2019:

Tabla 10 Relación de Demandas del Municipio de AIPE a 31 diciembre del 2021

(Pesos)

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	1	306.000.000	20%
Acción Popular	1	0	0%
Acción de Tutela	1	106.974.332	7%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	2	0	0%
Acción Contractual	6	575.304.950	38%
Acción de Reparación Directa	2	417.546.809	28%
Ejecutivo Singular	2	34.057.826	2%
Ordinario Laboral	2	63.450.018	4%
TOTAL	17	1.503.333.935	100%

Fuente: Información suministrada el municipio de Aipe

Para efectos del MFMP los pasivos contingentes deberán tener una valoración numérica de su existencia y se debe prever las provisiones tendientes a atender los pagos en el momento en que se hagan exigibles.

3.4. Costo fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior

En la vigencia 2020 fueron sancionados tres acuerdos con costos fiscales para el municipio de Aipe.

NUMERO DE ACUERDO	NOMBRE
ACUERDO N° 014 (NOVIEMBRE 2020)	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO N°60 DEL ACUERDO N°004 DEL 2011, REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Y SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA LEY 1981 DE 2019
ACUERDO N° 017 (DICIEMBRE 2020)	POR EL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA LA POLITICA PUBLICA PARA LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Elaborado : Hervert Rodríguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 31 de 52	
		Código:100.13.01	

NUMERO DE ACUERDO	NOMBRE
ACUERDO N° 018 (DICIEMBRE 2020)	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES A APLICAR EN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE AIPE VIGENCIA 2021 - 2025

3.5. Análisis sobre la situación financiera de las entidades descentralizadas

El artículo 52 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, establece para las entidades territoriales; incorporar en el Marco Fiscal de Mediano Plazo el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado y hacer ejercicios de simulación sobre el impacto que puedan tener los resultados de dichas entidades en las finanzas de la entidad territorial y en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial.

El municipio de AIPE cuenta con dos entidades descentralizadas:

E.S. E Hospital San Carlos
 E.S.P Empresas públicas de Aipe S.A

Entidad	Tipo	Sector económico	Año	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Egresos	Diferencia	(Millones) Observación
E.S.E Hospital Luis Felipe Cabrera	E.S.E	Salud	30 Junio 2020				5.747	4.793	954	Información tomada del reporte CHIP, corte 30 de diciembre 2020.
Empresas públicas de AIPEEMSERAL S.A E.S.P	E.S.P	Agua Potable y Saneamiento básico	30 junio 2020				3,381	3,300	81	Información tomada del reporte CHIP, corte 30 de diciembre 2020.

3.6. Plan financiero

El “Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades... Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria”. En tal sentido, a través de este instrumento es posible establecer el monto de los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo y el monto total por año del periodo de gobierno³.

La construcción y formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo se soporta en el diseño y determinación del Plan Financiero; por tal razón, se presenta a

³ Guía Metodológica para la Formulación y Seguimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, Página 13

Elaborado : Hervert Rodríguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 32 de 52	
		Código:100.13.01	

continuación, de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal a Mediano Plazo, el capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa proyectado de Ingresos y Gastos, con sus posibilidades de financiamiento, determinadas mediante la utilización de los instrumentos de planificación y gestión financiera del Municipio de Aipe.

En este sentido, para la determinación y realización de Plan Financiero, se ha tomado como base fundamental, las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas del municipio que se ha reportado anualmente a La Contraloría Departamental del Huila, observándose, además, que el Plan Financiero se ajuste a las nuevas disposiciones y metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación para su aplicación de manera general.

En el Plan Financiero se definen las previsiones de ingresos, gastos, y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja Municipal del año fiscal 2020. A continuación, se describirán los aspectos correspondientes:

3.6.1. Estimación de los ingresos

La programación de los ingresos se realizó teniendo como base el comportamiento histórico de las rentas, al igual que se hizo un análisis más puntual del comportamiento del recaudo de rentas como la del impuesto predial, el de industria y comercio, alumbrado público y sobretasa a la gasolina, teniendo en cuenta las condiciones que han generado su variación de un año al otro, dado que son los impuestos representativos del municipio; esto sin desconocer la importancia de otros impuestos o tributos de generación exógena o endógena, que marcan cierta representatividad dentro del concierto de generación de recursos como ha sido la estampilla pro cultura.



En cuanto a la programación del Sistema General de Participaciones – SGP, se tomó para el año 2020 el mismo valor asignado para el 2019 según los documentos de distribución, con el fin de realizar el ajuste respectivo en el mes de febrero del año 2020. La proyección de las vigencias siguientes se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el acto legislativo 04 de 2007

3.6.1.1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD

Estos recursos cuyo uso no está direccionado desde la Constitución, la Ley o acto administrativo de la entidad territorial. Normalmente están constituidos por los ingresos propios (generados autónomamente) de origen tributario y no tributario.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 33 de 52	
		Código:100.13.01	

En los municipios de categorías 4^a, 5^a y 6^a se cuenta además con el 42% de la participación de propósito general. Se estiman ingresos corrientes de libre destinación para los próximos 10 años así:

3.6.1.2. **Ingresos con Destinación Específica por Acto Administrativo**

Se trata de aquellas fuentes de ingresos cuyo recaudo ha sido destinado desde la Constitución, las Leyes de la República y en algunos casos desde acuerdos u ordenanzas, a financiar sectores específicos normalmente en inversión. Entre éstos tenemos:

Recursos del Sistema General de Participaciones que han sido orientados exclusivamente a sufragar gasto social en educación y salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y FONPET y cuya utilización y porcentajes de destinación está claramente reglamentada en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001, 863 de 2003 y 1176 de 2007.

Estampilla para el Bienestar Adulto Mayor, establecido por la ley 1276 de 2009, que tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Estampilla Procultura establecida mediante ley 666 de 2001, la cual modifica el artículo 38 de la ley 397 de 1997, y tiene por objeto "Artículo 38. Autorizar a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "Procultura" cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura".

De la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones. Reglamentado por el Decreto Nacional 3461 de 2007. El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así: Prorrogada vigencia, art. 1, Ley 1421 de 2010, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014. Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 34 de 52	
		Código:100.13.01	

Las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales pagarán con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.

Esta contribución sólo se aplicará a las concesiones que se otorguen o suscriban a partir de la fecha de vigencia de la presente ley. Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público.

3.6.2. Estimación de gastos

De igual manera, las proyecciones de los gastos para el mismo periodo de horizonte se fundamentan en los criterios de austeridad y eficiencia y de conformidad con las pautas definidas por la misma proyección de los recaudos, con el fin de marcar el mayor equilibrio y nivel de garantía de obtener proyecciones estadísticas cercanas a la realidad y alejadas de toda especulación que pueda resultar dañina para el propósito de la Administración y del Municipio en sí.

3.6.3. Gastos de funcionamiento

Las proyecciones del gasto de funcionamiento de la administración central del municipio para los próximos 10 años están establecidas en el 3%.

En lo relacionado a los gastos generales y las transferencias, se estima la misma tasa de crecimiento, (3% 2021 – 2030).

3.6.3.1. Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración

3.6.3.2. Metas de los límites del gasto de órganos de control

Para los órganos de control estos están establecidos por ley, para el caso de la personería municipal se estable los 150 salarios mensuales y para los concejales es el 1.5% de los Ingresos de Corrientes de Libre de Destinación más los honorarios de las 90 secciones del año por cada concejal.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 35 de 52	
		Código:100.13.01	

3.6.4. Gastos de Inversión

Las estimaciones de los gastos de inversión están asociados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo más los gastos establecidos por normatividad como son: Transferencias por gratuidad de la educación, pagos de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, pago de la seguridad social del gestor cultural y pago de Bibliotecarios. Inversión que, establecida normativamente, y que la administración municipal deberá ser congruente con su ejecución y seguimiento. En este sentido se tiene una proyección de crecimiento del 0%, en la parte de inversión, debido al cambio normativo del Sistema General de Participaciones - SGP- que por Acto Legislativo 001 de 2007 establece que a partir del año 2017 estos recursos serán girados a las entidades territoriales teniendo en cuenta el promedio de crecimiento de los ingresos corrientes de la nación de los últimos años. Es decir que para las vigencias 2017, 2018 y 2019 esto refleja una congelación en las transferencias del SGP, para esta administración, por ello se debe ser austero en el gasto y priorizar los proyectos de inversión.

3.6.4.1. Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

El municipio de Aipe tiene aprobadas vigencias futuras hasta el año 2025 según Acuerdo 11 del 01 de Julio 2009, en el cual se autorizó al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras de SGP Aguas Potable y Saneamiento Básico, situación que se tuvo en cuenta para estimar las proyecciones de inversión.

3.6.4.2. Financiamiento

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han tenido un origen importante que ha utilizado la administración para financiar los diferentes niveles del gasto, llevando montos de recursos de una vigencia a otra.

El crédito ha sido utilizado solo en algunas vigencias como fuente transitoria de apalancamiento principalmente para la inversión en algunos sectores estratégicos y las prioridades de inversión de la respectiva administración municipal.

3.6.4.3. Proyecciones

En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal de los últimos años y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos y cautelosos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la realidad del comportamiento de la

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 36 de 52	
		Código:100.13.01	

economía en forma general, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

Para las proyecciones se tomaron los escenarios de metas de crecimiento económico del Banco de la república que oscilan entre el 2% y el 4%. Proyección de ingresos, Proyección de gastos y cumplimiento de los indicadores Ley 617 del 2000, respectivamente, para el periodo 2021 al 2030.

3.7. Metas de superávit primario, nivel de la deuda pública y el análisis de sostenibilidad

El nivel de endeudamiento del Municipio de AIPE se encuentra dentro de los parámetros permitidos por la normatividad legal que rige la materia (Ley 358/97) y el servicio de la deuda se atiende normalmente.

El municipio, en términos constantes en el periodo 2021 canceló por servicio de la deuda pública el valor de **\$124.444.581** millones de los cuales **\$66.166.670** millones corresponden a capital y **\$58.277.911** millones a intereses.

El municipio de Aipe tiene un crédito por \$1.543 millones de pesos, para el cumplimiento del plan de desarrollo, el cual tiene proyección de pago hasta el año 2024.

Precisado el nivel máximo de la deuda descrito en los cuadros mencionados, se calculó la sostenibilidad de la deuda para los 10 años del marco fiscal del mediano plazo, cumpliendo con los indicadores definidos por la ley 358 de 1997 y de la ley 819 de 2003, de tal modo que la deuda pública de municipio es legalmente sostenible y cumple con las siguientes condiciones:

- Intereses/Ahorro operacional, menor o igual a 40%
- Saldo de la deuda/Ingresos corrientes, menor o igual a 80%
- Superávit primario/Intereses, mayor o igual a 100%

3.8. Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución

3.8.1. Matriz DOFA de las condiciones financieras del municipio

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple



 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 37 de 52	
		Código:100.13.01	

Tabla 11 Matriz DOFA

<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Efecto de la emergencia sanitaria, con la tendencia a la reducción de las transferencias por concepto del Sistema General de Participaciones (S.G.P.). Cultura de no pago de los Tributos Municipales. Reformas a los tributos territoriales. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Cercanía a los Centros de Educación Superior, Universidades, SENA, ESAP. Existencia de instituciones crediticias de nivel Nacional y departamental (Bancos Y Cooperativas) que ofrecen líneas de crédito en condiciones favorables.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Altísimo grado de dependencia financiera de las transferencias del nivel nacional. Desactualización y carencia de censos de contribuyentes de varios Tributos Municipales. Desactualización de las tarifas de los Tributos Municipales. Deficiente cultura empresarial. Ausencia de procesos agroindustriales. Falta de análisis para el fortalecimiento de las rentas propias del municipio. Debilidad institucional de las entidades descentralizadas. Débil tecnología del sistema de información tributario. 	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Alto grado de compromiso y sentido de pertenencia de los funcionarios Municipales. Visión Gerencial, liderazgo y alta capacidad de gestión. Excelentes relaciones políticas entre el Concejo y el Ejecutivo. Buenas relaciones con los diferentes sectores sociales y económicos del Municipio. Excelentes relaciones interinstitucionales. Formación Profesional de los funcionarios ejecutivos del Municipio. Dinamismo del Sector Agropecuario del Municipio. Elevado sentido de pertenencia y compromiso del Concejo.

3.9. Definición de objetivos, estrategias y metas

3.9.1. Objetivos de corto y mediano plazo

- ✓ Implementar una política fiscal y financiera a corto y mediano plazo, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo **Si Cumple con el Desarrollo de Aipe 2020-2023**.
- ✓ Adoptar las medidas de liquidez y solvencia del municipio, como fundamento del nuevo sistema presupuestal.
- ✓ Implementación del nuevo sistema presupuestal.
- ✓ Consolidar el proceso planificador.
- ✓ Conocer las recomendaciones dadas por la comisión de expertos en relación con las rentas municipales.

Objetivos específicos

- ✓ Fortalecer las rentas propias del municipio.
- ✓ Lograr recaudos suficientes para el financiamiento de gasto público local.
- ✓ Desarrollar y aplicar herramientas de gestión tributaria.
- ✓ Recuperar cartera no cancelada en vigencias anteriores.
- ✓ Evitar y reducir la evasión tributaria.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 <p>Libertad y Orden</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001</p>	<p>Versión 01</p>	<p>MUNICIPIO DE AIPE</p>  <p>Si Cumple</p>
		<p>Fecha de Aprobación 18 /08/2010</p>	
		<p>Página 38 de 52</p>	
		<p>Código:100.13.01</p>	

3.9.2. Estrategias y metas

3.9.2.1. Ingresos corrientes de libre destinación

Problemas fundamentales

- ✓ Desactualización de las bases de datos.
- ✓ La predisposición de los contribuyentes a evitar el pago de los tributos.
- ✓ El bajo nivel en el recaudo de los impuestos y de los servicios prestados por la administración, situación que puede conllevar a la prescripción de las rentas y cuentas por cobrar a favor de municipio.
- ✓ La administración debe evitar limitarse únicamente a recaudar los tributos que voluntariamente pagan los contribuyentes, sin imprimirle creatividad, tecnología y recursos a la gestión tributaria, como esfuerzo fiscal determinante.

Posibles causas

El bajo recaudo de los impuestos y tasas pueden obedecer:

- ✓ Al Alto costo de la actualización de bases de datos
- ✓ A las bondades administrativas en el proceso de cobro, toda vez que no se establecen programas de fiscalización, encaminados al recaudo efectivo de impuestos, y porque no decirlo a la falta de compromiso de los ciudadanos.
- ✓ A la escasez y falta de capacitación del personal administrativo para ejecutar las labores de cobro.
- ✓ A la cultura del no pago muy generalizada, ante lo cual deben establecerse estrategias de acción apropiadas.
- ✓ Carencia de herramientas administrativas, como la sistematización de los procesos relacionados con el manejo de los impuestos.

Alternativas de solución

- ✓ Mediante el proceso de fiscalización mejorar las herramientas de gestión tributaria.
- ✓ Establecer programas de socialización sobre la importancia de la cultura de la tributación, a través del convencimiento antes que la fuerza y en últimas.
- ✓ Realizar el proceso de cobro en sus diferentes etapas –PERSUASIVA Y COACTIVA y conformar el archivo en forma de expedientes que permitan su correcta identificación, ubicación, seguimiento y control.
- ✓ Análisis del Estatuto Tributario Municipal.

Acciones

- ✓ Alinear el proyecto de inversión, con el plan de acción y el marco fiscal de mediano plazo.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 39 de 52	
		Código:100.13.01	

- ✓ Generación del cobro electrónico.
- ✓ Pago de impuesto a través de diferentes plataformas.
- ✓ Capacitar y exigir un buen nivel profesional de los funcionarios que deban cumplir con la tarea de administrar los tributos; no solo para ejercer la labor de cobro, sino para saber llegar y convencer al contribuyente.
- ✓ Fomentar el sentido de pertenencia de los empleados, para que desarrollen sus funciones con compromiso, responsabilidad, intuición, habilidad y mantengan vivo el espíritu de trabajo.
- ✓ Sistematizar los procesos administrativos para el inventario, control, recaudo, facturación y fiscalización de los tributos y servicios.
- ✓ A través de la función de fiscalización, desarrollar las siguientes tareas:
 - Proveer las medidas necesarias para identificar los contribuyentes que le son desconocidos.
 - Obtener que declaren y tributen los contribuyentes que no han cumplido su obligación.
 - Lograr un control efectivo de los contribuyentes que han cumplido su obligación en forma inexacta, incompleta o con errores aritméticos.
 - Identificar a los contribuyentes morosos, para iniciar las labores correspondientes

Metas anuales: Ver anexo Balance Financiero Marco Fiscal.

Las metas de recaudo consisten en las proyecciones anuales establecidas en la programación de los ingresos, ante lo cual se deben tener en cuenta las estrategias más apropiadas para hacerlas realidad.

3.9.2.2. Gastos de funcionamiento



Objetivos Financieros

Dentro de su papel como administrador financiero, el señor alcalde y a los miembros de su equipo de trabajo le corresponde de manera especial desarrollar los procesos de obtención, custodia y aplicación de los recursos financieros requeridos por el municipio; para ello debe cumplir el siguiente objetivo.

Establecer las acciones estratégicas requeridas para ajustar y mantener un sistema de gastos para el funcionamiento de la entidad, acorde con las necesidades de esta y con sus limitantes; evitando adquirir compromisos de manera inapropiada y sin el direccionamiento requerido a través de las verdaderas necesidades y posibilidades, de conformidad con las exigencias de la ley 617 de 2000 y de las que regulan la planeación y gestión administrativa.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 40 de 52	
		Código:100.13.01	Si Cumple

Objetivos específicos

- ✓ Lograr la viabilidad financiera (eficiencia y efectividad) del municipio, para evitar las dificultades legales y operativas causadas por los asuntos económicos, en los términos de la ley 617 de 2000.
- ✓ Cumplir con el programa anual de caja, evitando el retraso en el pago de los gastos financiados con ingresos corrientes de libre destinación.

Problemas fundamentales

- ✓ El municipio como toda entidad territorial, está sometido a las limitantes legales y económicas y por lo tanto a los riesgos propios de su misión constitucional.
- ✓ El ahorro primario generado por el municipio garantiza la sostenibilidad de la deuda pública, pero para atender el déficit de vigencias anteriores necesariamente debe cumplir las metas financieras establecidas en el recaudo de tributos para la vigencia 2020 y subsiguientes.

Posibles causas

Es de anotar que las causas de una posible des financiación o la falta de autosuficiencia para atender los gastos de funcionamiento, están directamente relacionadas con el bajo recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación, rentas que subsidian estos gastos, pero que dependen de manera directa de la gestión fiscal ejercida por la administración y de su propio esfuerzo fiscal.

Las restricciones económicas obligan de igual manera a restricciones de tipo laboral, tanto en calidad como en cantidad de personas requeridas para cumplir con el cumulo de responsabilidades asignadas; presentándose la multifuncionalidad de labores, es decir que una persona ejecuta diversas funciones y responsabilidades, esta circunstancia también ha podido incidir de manera general, en el bajo nivel de recaudo de ingresos.



La carencia de políticas administrativas dirigidas a la conformación de un equipo, si bien reducido, capacitado, motivado y satisfecho de conformidad con las exigencias para el desarrollo del talento humano, puede ser otra de las causas que inciden en la falta de efectividad en la administración municipal; ante lo cual se deben tomar las medidas pertinentes.

Alternativas de solución

Nuevamente se reitera que la solución para los problemas autosuficiencia, radica en el logro de la eficiencia y efectividad fiscal y administrativa, con lo cual, los asuntos financieros y de funcionamiento se apoyan en la labor de recaudo de los ingresos tributarios, por eso nos remitimos nuevamente a lo planteado para los ingresos corrientes de libre destinación.

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 41 de 52	
		Código:100.13.01	

- ✓ Mediante el proceso de fiscalización desarrollar y aplicar herramientas de gestión tributaria.
- ✓ Conformación de un equipo de trabajo altamente capacitado, motivado y satisfecho.
- ✓ Realizar el proceso de cobro en sus diferentes etapas –PERSUASIVA Y COACTIVA y conformar el archivo en forma de expedientes que permitan su correcta identificación, ubicación, seguimiento y control.

Acciones

- ✓ Capacitar a los funcionarios que deban cumplir con la tarea de administrar los tributos.
- ✓ Fomentar el sentido de pertenencia de los empleados, para que desarrollen sus funciones con compromiso, responsabilidad, intuición, habilidad y de vivo espíritu de trabajo.
- ✓ Sistematizar los procesos administrativos para el inventario, control, recaudo, facturación y fiscalización de los tributos y servicios.
- ✓ A través de la función de fiscalización, desarrollar las siguientes tareas:
 - Proveer las medidas necesarias para identificar los contribuyentes que le son desconocidos
 - Obtener que declaren y tributen los contribuyentes que no han cumplido su obligación
 - Lograr un control efectivo de los contribuyentes que han cumplido su obligación en forma inexacta, incompleta o con errores aritméticos.
 - Identificar a los contribuyentes morosos, para iniciar las labores correspondientes.

Metas anuales: Ver anexo Balance Financiero Marco Fiscal.

Igualmente, las metas de pagos de funcionamiento están establecidas en la proyección de los gastos que de manera general se ha establecido dentro del plan financiero; observarlas y trabajar por su logro es la meta para cada vigencia.

Responsables directos



Alcalde Municipal y Secretario de Hacienda municipal.


ÓCTAVIO CONDE LASSO
 Alcalde


JORGE ELIECER HORTA CHARRY
 Secretario de Hacienda

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 42 de 52	
		Código:100.13.01	

ANEXOS

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	



Anexo 1. Ingresos y comportamiento histórico 2012 – 2021

Tabla 12 Comportamiento Histórico de los Ingresos 2012 – 2021 (Millones de pesos)

Descripción	Constantes					Tasas de Crecimiento					2021 / 2020	Promedio
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
INGRESOS TOTALES	39.589	23.717	23.566	52.661	28.119	22.394	25.173	27.406	24.744	25.807	4,30%	-4,64%
INGRESOS CORRIENTES	18.551	19.301	22.185	22.294	23.582	20.894	21.947	26.920	23.023	24.537	6,57%	3,16%
TRIBUTARIOS	4.913	3.634	5.705	7.452	5.511	3.587	5.977	6.467	4.865	6.479	33,20%	3,12%
Predial Unificado	329	349	368	297	448	293	356	378	336	322	-3,99%	-0,20%
Industria y Comercio	1.795	1.547	2.027	3.236	2.178	1.662	3.767	3.018	2.177	2.672	22,72%	4,52%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	675	675	684	664	653	630	636	685	638	742	16,30%	1,06%
Estampillas	1.605	608	1.050	1.414	1.311	447	381	882	419	692	64,89%	-8,93%
Otros Ingresos Tributarios	509	454	1.575	1.829	921	538	837	1.505	1.294	1.487	14,89%	12,65%
NO TRIBUTARIOS	407	303	283	141	508	88	252	111	435	207	-52,36%	-7,22%
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	407	303	283	141	508	88	252	111	435	109	-74,98%	-13,62%
Otros No Tributarios								0		98	0,00%	N/A
TRANSFERENCIAS	13.231	15.365	16.197	14.701	17.562	17.219	15.718	20.342	17.723	17.850	0,71%	3,38%
Transferencias Para Funcionamiento	1.588	1.642	1.408	843	926	1.250	1.325	1.016	1.510	1.737	15,04%	1,00%
Del Nivel Nacional	1.551	1.618	857	843	892	1.237	1.299	998	1.494	1.704	14,01%	1,05%
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - cat.4, 5 y 6	1.551	1.618	857	843	892	1.237	1.299	998	1.494	1.704	14,01%	1,05%
Del Nivel Departamental	21	20	550	0	19	11	17	18	16	33	113,69%	5,50%
De Vehículos Automotores	21	20	13		19	11	17	18	16	33	113,69%	5,50%
Transferencias Para Inversión	11.643	13.723	14.789	13.858	16.636	15.968	14.393	19.326	16.214	16.113	-0,62%	3,68%
Del Nivel Nacional	11.421	13.155	14.102	13.281	15.550	13.605	13.055	17.639	14.740	15.238	3,38%	3,26%
Sistema General de Participaciones	8.122	9.059	7.928	8.102	7.741	8.979	8.470	8.508	8.562	9.816	14,65%	2,13%
Sistema General de Participaciones - Educación	852	1.018	907	889	785	756	624	614	168	528	214,36%	-5,17%
Sistema General de Participaciones - Salud	3.613	4.146	4.151	4.214	3.949	4.493	4.413	4.697	4.368	5.144	17,75%	4,00%
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.056	1.197	1.223	1.213	1.306	1.376	1.338	1.425	1.553	1.382	-11,06%	3,04%
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2.098	2.239	1.185	1.166	1.232	1.709	1.615	1.212	1.933	2.227	15,22%	0,66%
Otras del Sistema General de Participaciones	504	459	463	621	469	645	480	561	540	536	-0,68%	0,69%
FOSYGA y ETESA	3.221	3.971	5.115	5.079	4.967	4.626	4.489	5.559	6.178	5.421	-12,25%	5,95%
Otras Transferencias de la Nación	77	124	1.059	101	2.843		96	3.572			0,00%	-100,00%
Del Nivel Departamental		557	563	384	632	418	702	861	381		-100,00%	N/A
Sector Descentralizado						1.617		109	92	91	-1,93%	N/A
Sector Privado					99		159	141	962		-100,00%	N/A
Otras Transferencias para Inversión	222	10	125	193	356	329	478	575	39	785	1934,37%	15,04%
INGRESOS DE CAPITAL	21.039	4.415	1.382	30.367	4.537	1.500	3.226	486	1.721	1.270	-26,19%	-26,79%

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 / 2020	Promedio
Cofinanciación	1.101	3.185	476	1.480	86		2.001		1.506		-100,00%	-100,00%
Regalías Indirectas											0,00%	N/A
Rendimientos Financieros	976	1.118	657	455	514	539	361	419	215	37	-82,87%	-30,52%
Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	28.236	3.180	59	56	0	0	58	0,00%	N/A
Salud										58	0,00%	N/A
Propósito General					3.180						0,00%	N/A
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)				28.236		59	56				0,00%	N/A
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	9.905	112	248	195	757	902	808	67		1.175	0,00%	-21,09%
INGRESOS TOTALES	55.864	48.100	44.362	68.944	43.553	30.518	33.267	30.962	28.673	29.328	2,28%	-6,91%

Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2019 DDTS del DNP

Anexo 2. Gastos y comportamiento histórico 2012 – 2021

Tabla 13 Comportamiento Histórico del Gasto 2012 – 2021 (Millones de pesos)

Descripción	Constantes											Tasas de Crecimiento	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 / 2020	Promedio	
GASTOS TOTALES	27.727	28.505	28.821	61.377	28.146	28.516	24.963	30.829	26.646	26.343	-1,14%	-0,57%	
GASTOS CORRIENTES	14.707	16.912	16.977	25.950	18.321	18.549	18.098	19.218	18.829	19.123	1,56%	2,96%	
FUNCIONAMIENTO	4.373	3.502	3.351	3.596	3.607	3.960	3.686	4.012	3.735	3.158	-15,45%	-3,55%	
Gastos de Personal	2.174	1.924	1.713	1.852	1.894	1.948	2.192	2.289	2.276	1.464	-35,69%	-4,30%	
Gastos Generales	1.046	880	981	1.126	996	681	966	1.038	946	1.119	18,30%	0,75%	
Transferencias	1.154	698	657	619	717	1.330	529	685	513	575	12,15%	-7,44%	
Pensiones	82	147	84	75	99	103	128	109	145	125	-13,79%	4,71%	
A Fonpet			73								0,00%	N/A	
A Organismos de Control	309	305	299	309	316	315	340	336	324	392	21,08%	2,68%	
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial									5	53	999,36%	N/A	
Sentencias y Conciliaciones	697	139	106	154	232	845	5	166			0,00%	-100,00%	
Otras Transferencias	65	107	95	80	69	68	55	74	40	5	-86,40%	-24,21%	
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	10.334	13.106	13.441	22.262	14.614	14.522	14.370	15.023	15.080	15.906	5,48%	4,91%	
Educación	1.312	1.143	2.312	3.250	3.049	2.761	1.878	1.969	1.428	1.318	-7,66%	0,05%	
Salud	7.400	9.247	9.602	9.783	9.689	10.350	10.920	11.578	12.108	12.067	-0,34%	5,58%	
Agua Potable y Saneamiento Básico	647	700	691	681	701	743	756	773	929	826	-11,09%	2,76%	
Vivienda		1.398	167	8.289	992		6		63	514	715,49%	N/A	

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple



 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 / 2020	Promedio
Otros Sectores	975	618	669	260	182	669	810	703	552	1.180	113,82%	2,14%
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	304	185	92	100	67	43	74	14	59	316,29%	N/A
Interna		304	185	92	100	67	43	74	14	59	316,29%	N/A
Externa											0,00%	N/A
GASTOS DE CAPITAL	13.020	11.592	11.844	35.427	9.825	9.967	6.864	11.611	7.817	7.221	-7,63%	-6,34%
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento y Preinversión)	13.020	11.592	11.844	34.377	9.814	9.967	6.864	11.553	7.817	7.221	-7,63%	-6,34%
Educación	251	1.651	4.060	1.774	584	685	488	365	479	284	-40,75%	1,39%
Salud	120	427	325	253	42	30	76	48	45		-100,00%	-100,00%
Agua Potable	6.028	1.482	1.156	10.155	632	764	178	1.474	750	834	11,31%	-19,72%
Vivienda		98	135	2.587		1.234		3.414			0,00%	N/A
Vías	88	994	1.277	2.523	257	737	398	222	1.056	966	-8,52%	30,44%
Otros Sectores	6.533	6.940	4.891	17.085	8.298	6.517	5.724	6.031	5.487	5.137	-6,39%	-2,64%
GASTOS TOTALES	31.607	32.248	30.816	63.790	37.559	30.331	27.859	30.835	27.497	26.410	-3,96%	-1,98%

Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2021 DDTs del DNP

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Anexo 3. Marco fiscal (plan financiero) 2021 – 2032

Tabla 14 Balance Financiero 2021 – 2032 (Millones de pesos)

BALANCE FINANCIERO AIPE	PROYECCION AUTOMATICA IPC											
	3,0%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%
Valores en millones de pesos												
Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS TOTALES	25.807	26.013	26.303	26.603	26.912	27.231	27.560	27.900	28.251	28.612	28.986	29.371
INGRESOS CORRIENTES	24.537	24.765	25.015	25.273	25.540	25.815	26.099	26.392	26.694	27.007	27.329	27.661
TRIBUTARIOS	6.479	6.674	6.887	7.108	7.335	7.570	7.812	8.062	8.320	8.586	8.861	9.145
Impuesto Predial Unificado	322	332	342	353	365	376	388	401	414	427	441	455
Impuesto de Industria y Comercio	2.672	2.752	2.840	2.931	3.025	3.121	3.221	3.324	3.431	3.541	3.654	3.771
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	742	764	789	814	840	867	895	923	953	983	1.015	1.047
Estampillas	692	712	735	759	783	808	834	861	888	917	946	976
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	565	582	600	620	639	660	681	703	725	749	772	797
Otros Ingresos Tributarios	1.487	1.532	1.581	1.631	1.683	1.737	1.793	1.850	1.909	1.971	2.034	2.099
NO TRIBUTARIOS	207	214	220	227	235	242	250	258	266	275	284	293
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	109	112	116	119	123	127	131	135	140	144	149	154
Otros No Tributarios	98	101	105	108	111	115	119	123	126	130	135	139
TRANSFERENCIAS	17.850	17.877	17.907	17.938	17.970	18.003	18.037	18.072	18.108	18.145	18.184	18.224
Transferencias Para Funcionamiento	1.737	1.738	1.739	1.740	1.741	1.743	1.744	1.745	1.746	1.748	1.749	1.751
Del Nivel Nacional	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704	1.704
Del Nivel Departamental	33	34	35	36	38	39	40	41	43	44	45	47
De Vehículos Automotores	33	34	35	36	38	39	40	41	43	44	45	47
Transferencias Para Inversión	16.113	16.139	16.168	16.198	16.228	16.260	16.293	16.327	16.362	16.398	16.435	16.473
Del Nivel Nacional	15.238	15.238	15.238	15.238	15.238	15.238	15.238	15.238	15.238	15.238	15.238	15.238
Sistema General de Participaciones	9.816	9.816	9.816	9.816	9.816	9.816	9.816	9.816	9.816	9.816	9.816	9.816
Sistema General de Participaciones												
- Educación	528	528	528	528	528	528	528	528	528	528	528	528
Sistema General de Participaciones												
- Salud	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144
Sistema General de Participaciones												
- Agua Potable y Saneamiento Básico	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382	1.382
Sistema General de Participaciones												
- Propósito General - Forzosa Inversión	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma



Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
	Página 1 de 52		
	Código:100.13.01		

ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE	PROYECCION AUTOMATICA IPC											
	3,0%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%
BALANCE FINANCIERO												
AIPE												
Valores en millones de pesos												
Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Otras del Sistema General de Participaciones	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536
FOSYGA y ETESA	5.421	5.421	5.421	5.421	5.421	5.421	5.421	5.421	5.421	5.421	5.421	5.421
Otras Transferencias para Inversión	785	808	834	861	888	917	946	976	1.008	1.040	1.073	1.108
GASTOS TOTALES	26.343	24.761	24.728	25.167	25.286	25.490	25.663	26.035	26.284	26.148	26.072	26.031
GASTOS CORRIENTES	19.123	18.148	18.625	18.942	18.973	19.069	19.151	19.411	19.547	19.779	20.041	20.308
FUNCIONAMIENTO	3.158	3.115	3.190	3.268	3.348	3.331	3.418	3.508	3.510	3.607	3.707	3.811
Gastos de Personal	1.464	1.508	1.556	1.606	1.657	1.710	1.765	1.822	1.880	1.940	2.002	2.066
Gastos Generales	1.119	1.007	1.007	1.007	1.007	906	906	906	816	816	816	816
Transferencias	575	600	627	655	684	715	746	780	815	851	889	929
Pensiones	125	128	132	137	141	146	150	155	160	165	170	176
A Organismos de Control	392	412	433	454	477	501	526	552	580	609	639	671
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	53	54	56	58	60	62	64	66	68	70	72	75
Sentencias y Conciliaciones	0											
Otras Transferencias	5	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	8
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	15.906	14.793	15.236	15.541	15.541	15.696	15.696	15.853	16.012	16.172	16.334	16.497
Educación	1.318	1.226	1.263	1.288	1.288	1.301	1.301	1.314	1.327	1.340	1.354	1.367
Salud	12.067	11.222	11.559	11.790	11.790	11.908	11.908	12.027	12.147	12.269	12.392	12.515
Agua Potable y Saneamiento Básico	826	768	791	807	807	815	815	823	832	840	848	857
Vivienda	514	478	493	502	502	507	507	513	518	523	528	533
Otros Sectores	1.180	1.098	1.131	1.153	1.153	1.165	1.165	1.176	1.188	1.200	1.212	1.224
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	59	240	198	133	84	42	37	50	25	0	0	0
Interna	59	240	198	133	84	42	37	50	25			
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	5.414	6.617	6.390	6.331	6.567	6.746	6.948	6.981	7.147	7.228	7.288	7.353
INGRESOS DE CAPITAL	1.270	1.248	1.288	1.329	1.372	1.416	1.461	1.508	1.556	1.606	1.657	1.710
Rendimientos Financieros	37	38	39	40	42	43	44	46	47	49	50	52
Desahorros y Retiros FONPET	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	7.221	6.613	6.103	6.225	6.313	6.421	6.512	6.624	6.737	6.369	6.031	5.723
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	7.221	6.613	6.103	6.225	6.313	6.421	6.512	6.624	6.737	6.369	6.031	5.723

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de	
		Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

BALANCE FINANCIERO AIPE	PROYECCION AUTOMATICA IPC											
	3,0%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%
Valores en millones de pesos												
Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Educación	284	264	245	250	250	253	253	255	258	260	263	266
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable	834	776	722	736	736	744	744	751	758	766	774	781
Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vías	966	898	836	852	852	861	861	869	878	887	896	905
Otros Sectores	5.137	4.674	4.300	4.386	4.474	4.564	4.655	4.748	4.843	4.455	4.099	3.771
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-5.950	-5.364	-4.815	-4.896	-4.941	-5.005	-5.051	-5.116	-5.181	-4.763	-4.374	-4.013
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-536	1.252	1.575	1.435	1.626	1.741	1.897	1.865	1.966	2.465	2.913	3.340
FINANCIACION	3.455	3.219	1.066	1.029	1.164	1.216	1.269	1.389	1.831	1.890	1.950	2.012
RECURSOS DEL CREDITO	684	1.750	-450	-535	-450	-450	-450	-385	0	0	0	0
Interno	684	1.750	-450	-535	-450	-450	-450	-385	0	0	0	0
Desembolsos	750	2.000										
Amortizaciones	66	250	450	535	450	450	450	385				
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	2.771	1.469	1.516	1.564	1.614	1.666	1.719	1.774	1.831	1.890	1.950	2.012
BALANCE PRIMARIO												
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	2.293	2.961	3.289	3.133	3.324	3.448	3.653	3.689	3.822	4.354	4.864	5.353
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES	3918%	1233%	1658%	2350%	3975%	8249%	9831%	7379%	15288%	0%	0%	0%
1. RESULTADO PRESUPUESTAL												
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	29.328	29.481	27.819	28.167	28.526	28.897	29.279	29.674	30.082	30.502	30.936	31.384
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	26.410	25.011	25.178	25.702	25.736	25.940	26.113	26.420	26.284	26.148	26.072	26.031
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2.918	4.471	2.641	2.465	2.790	2.957	3.166	3.254	3.797	4.354	4.864	5.353
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR												
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0											
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0											
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0											
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

BALANCE FINANCIERO		PROYECCION AUTOMATICA IPC										
AIPE		3,0%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%
Valores en millones de pesos												
Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES												
INGRESOS TOTALES	29.328	29.481	27.819	28.167	28.526	28.897	29.279	29.674	30.082	30.502	30.936	31.384
GASTOS TOTALES	26.410	25.011	25.178	25.702	25.736	25.940	26.113	26.420	26.284	26.148	26.072	26.031
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2.918	4.471	2.641	2.465	2.790	2.957	3.166	3.254	3.797	4.354	4.864	5.353

Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2019 DDTs del DNP y ejecución presupuestal 2020 municipio

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Anexo 4. Superávit primario 2021 – 2031

Tabla 15 Superávit Primario 2021 – 2031

Millones de pesos

SUPERAVIT PRIMARIO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS CORRIENTES	24.537	24.765	25.015	25.273	25.540	25.815	26.099	26.392	26.694	27.007	27.329	27.661
RECURSOS DE CAPITAL	4.041	2.717	2.804	2.894	2.986	3.082	3.180	3.282	3.387	3.495	3.607	3.723
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.158	3.115	3.190	3.268	3.348	3.331	3.418	3.508	3.510	3.607	3.707	3.811
GASTOS DE INVERSION	23.127	21.405	21.339	21.766	21.854	22.117	22.208	22.477	22.749	22.541	22.365	22.220
SUPERAVIT PRIMARIO	2.293	2.961	3.289	3.133	3.324	3.448	3.653	3.689	3.822	4.354	4.864	5.353
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	3918,04	1232,88	1658,18	2349,63	3975,41	8248,87	9830,81	7378,95	15288,41	100,00	100,00	100,00
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos												
Servicio	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Intereses	59	240	198	133	84	42	37	50	25	-	-	-

Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2019 DDTs del DNP y ejecución presupuestal 2020 municipio

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

Anexo 5. Capacidad de endeudamiento 2021 – 2030

Tabla 16 Capacidad de Endeudamiento 2020 – 2031

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		IPC PROYECTADO											
AIPE		3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997											
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	9.861	11.039	11.358	11.685	12.020	12.727	13.108	13.502	13.907	14.324	14.754	15.196	15.652
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	9.861	11.307	11.647	11.996	12.356	12.727	13.108	13.502	13.907	14.324	14.754	15.196	15.652
1.2 Vigencias futuras		268	289	312	336	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Gastos de funcionamiento	3.770	3.883	4.000	4.120	4.243	4.370	4.502	4.637	4.776	4.919	5.067	5.219	5.375
3. Ahorro operacional (1-2)	6.091	7.156	7.358	7.565	7.777	8.356	8.607	8.865	9.131	9.405	9.687	9.978	10.277
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	835	585	2.335	1.885	1.350	900	450	0	0	0	0	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	835	835	2.585	2.335	1.885	1.350	900	450	0	0	0	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	835	835	585	2.335	1.885	1.350	900	450	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos			2.000										
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0	250	250	450	535	450	450	450	0	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia		250	250	250	85								
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito				200	450	450	450	450					
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	78	240	198	133	84	42	37	0	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente		78	54	31	8								
5.3 Intereses del Nuevo Crédito			186	167	125	84	42	37					
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	1%	3%	3%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	8%	5%	21%	16%	11%	7%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO: Estado actual de la entidad													
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	0%	1%	3%	3%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	8%	8%	23%	20%	16%	11%	7%	3%	0%	0%	0%	0%	0%
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS		9,29%	41,04%	8,49%	7,07%	6,19%	4,64%	8,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389368-8389005 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co Código Postal 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  Si Cumple
		Fecha de Aprobación 18 /08/2010	
		Página 1 de 52	
		Código:100.13.01	

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		IPC PROYECTADO											
AIPE		3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997											
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES													
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	0,00%	9,29%	41,04%	8,49%	7,07%	6,19%	4,64%	8,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO		78	240	198	133	84	42	37	0	0	0	0	0
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	3.249,75	3.238,00	3.149,39	3.200,70	3.252,86	3.276,67	3.334,18	3.403,57	3.457,04	3.510,99	3.565,34	3.625,84	3.686,99
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38													
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	835	835	2.585	2.335	1.885	1.350	900	450					
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	835	835	2.585	2.335	1.885	1.350	900	450	0	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO													
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3.250	3.250	3.238	3.149	3.201	3.253	3.277	3.334	3.404	3.457	3.511	3.565	3.626
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	835	835	2.585	2.335	1.885	1.350	900	450	0	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2012 – 2019 DDTs del DNP y ejecución presupuestal 2020 municipio

Elaborado : Hervert Rodriguez D.	Revisado : Jorge E Horta	Aprobado: Jorge E Horta
Firma	Firma	Firma

Si Cumple